

CONSTRUCTORA NACIONAL S.A.
INFORME DE AUDITORÍA INDIVIDUAL DEFINITIVO
31 DE DICIEMBRE DEL 2018

INFORME PROFESIONAL DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE

A los señores Accionistas de:
CONSTRUCTORA NACIONAL S. A.

Opinión

1. He auditado los estados financieros no consolidados adjuntos de CONSTRUCTORA S.A., al 31 de diciembre de 2018: de situación financiera, del resultado integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el ejercicio finalizado en esa fecha y las políticas contables y otra información explicativa.
2. En mi opinión los estados financieros mencionados en el párrafo 1, expresan la imagen fiel en todos los aspectos significativos de la situación financiera de CONSTRUCTORA S.A. al 31 de diciembre de 2018, su resultado integral, los cambios en el patrimonio y los flujos de efectivo por el ejercicio finalizado en esa fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF Completas) y Oficio SCVS-INMV-201-000660421-OC emitido por la Superintendencia de Compañías Valores y Seguros.

Fundamentos de la opinión

3. He realizado mi auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) y Oficio SCVS-INMV-201-000660421-OC emitido por la Superintendencia de Compañías Valores y Seguros. Mis responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección "Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros". He implementado procedimientos de control de calidad de mi auditoría en el cumplimiento de las normas profesionales, requisitos legales y regulaciones vigentes en el país, así como también las circunstancias actuales de la compañía para emitir mi opinión. Soy independiente de la sociedad de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código de Ética del IESBA) junto con los requerimientos de ética aplicables a mi auditoría de estados financieros en Ecuador (Código de Ética del Contador Ecuatoriano del Instituto de Investigaciones Contables del Ecuador) y he cumplido con las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. En consecuencia, a lo mencionado en este párrafo considero que mi auditoría provee una base razonable para mi opinión sobre los estados financieros auditados.

Cuestiones Clave de Auditoría

4. Las cuestiones Clave de Auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de mayor significatividad en nuestra auditoría a los estados financieros del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto y en la formación de mi opinión sobre estos, y no expreso una opinión por separado de estas cuestiones:
5. En el ejercicio económico 2018 la administración de Constructora Nacional S.A. decidió aplicar la Norma Internacional de Contabilidad 8 "Políticas contables, cambios en las estimaciones contables y errores" reexpresando los Estados financieros al 31 de diciembre y al 1 de enero de 2017; los principales efectos fueron: (1) desglose y reconocimiento del componente de financiación del contrato con IPNEGAL CEM, inicialmente reconocido como parte del precio del contrato en ingresos de actividades ordinarias y posteriormente reclasificado como ingreso financiero por la aplicación de la NIIF 15, con un impacto en el patrimonio al 1 de enero de 2017 de US \$ 576.434 y al 31 de diciembre de 2017 de US \$ 2.500.000 (Ver la nota 2.21.1); (2) reconocimiento de la obligación relacionada con las aportaciones pendientes de la inversión en IPNEGAL C.E.M. conforme al acuerdo contractual de las partes por un valor acumulado al 1 de enero de 2017 de US \$ 1.182.881 y de US \$ 1.010.013; (3) reconocimiento del Valor Proporcional Patrimonial (VPP) de la inversión en la asociada IPNEGAL C.E.M., con un impacto en el patrimonio al 1 de enero y al 31 de diciembre de 2017 de US \$ (1.223.925) y (1.700.000) respectivamente; (4) Reconocimiento del activo por impuesto

diferido de las pérdidas tributarias de los periodos 2015 y 2016, con un impacto en el patrimonio de US \$ al 1 de enero y al 31 de diciembre de 2017 de US \$ 695.236 y US \$ 544.160 en su orden. Los efectos de las correcciones detalladas en los puntos (1), (3) y (4) se reconocieron contablemente con fecha 1 de enero de 2017 utilizando la cuenta de resultados acumulados como contrapartida. Los efectos de la aplicación retroactiva se revelan en la Nota 4. El procedimiento desarrollado en mi auditoría para tratar esta cuestión clave comprendió la evaluación del impacto por la corrección de errores, se probó la propiedad aritmética de los cálculos y se evaluó la adecuada revelación en las notas a los estados financieros al 31 de diciembre de 2018, 2017 y al 1 de enero de 2017.

Párrafo de énfasis

6. Llamo la atención sobre la Nota 2.21, relacionada con la adopción de las NIIF 15 y NIIF 9, Ingresos de actividades ordinarias procedentes de contratos con clientes e Instrumentos Financieros, respectivamente, cuya aplicación es obligatoria a partir del 1 de enero de 2018. Luego del análisis realizado por la Administración se concluyó que la aplicación de la NIIF 15 tuvo un impacto significativo en la posición financiera y en el desempeño financiero del Grupo al 1 de enero y al 31 de diciembre 2018; por lo tanto, se reexpresaron los estados financieros como indica la NIC 8, cambios en las políticas contables, estimaciones y errores. Los impactos de la reexpresión, correspondiente a la implementación de la NIIF 15 se visualizan en el párrafo 5(1) del presente informe y en las notas a los estados financieros número 2.21.1 y 4. La aplicación de la NIIF 9 no tuvo impacto en la posición financiera o en el desempeño financiero del Grupo al 1 de enero y al 31 de diciembre de 2018.

Otras Cuestiones

7. Las cifras presentadas al 31 de diciembre y al 1 de enero de 2017 han sido incluidas solamente para propósitos comparativos.

Otra Información

8. La administración es responsable de la "Otra información" incluida en documentos que contengan los Estados Financieros Auditados, (distinta de mi informe de auditoría y los correspondientes estados financieros). Entre otros, la otra información comprende el Informe o memoria anual que presenta el representante legal a la junta general de Accionistas, del que se espera dispondré con posterioridad a la fecha de este informe de auditoría. Mi responsabilidad es leer la Otra información y, considerar si hay una incongruencia material entre esa información y los estados financieros o mi conocimiento obtenido en la auditoría; o si, de algún modo, parecen contener un error de importancia relativa. Si, basándome en el trabajo realizado, concluyera que existe una incongruencia material en esta otra información, estoy obligado a informar de este hecho. En vista de que aún no dispongo la Otra información, no tengo nada que comunicar en este sentido. Mi opinión no abarca la otra información y no expreso ninguna otra forma de seguridad concluyente que no tenga que ver con los Estados Financieros.

Responsabilidad de la administración sobre los Estados Financieros

9. La administración de la entidad es responsable por: el diseño, implementación y mantenimiento del control interno relevante a la preparación y presentación razonable de los estados financieros, que estén libres de representación errónea de importancia relativa ya sea por fraude o error; la selección y aplicación de políticas contables apropiadas y la relación de estimaciones financieras que sean razonables con las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Federación Nacional de Contadores del Ecuador (FNCE) y como fueron aprobadas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés) y Oficio SCVS-INMV-201-000660421-OC emitido por la Superintendencia de Compañías Valores y Seguros.
10. En la presentación de estados financieros, la administración es responsable de la valoración de la capacidad de la sociedad de continuar en operación, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de negocio en marcha excepto si la administración tiene intención de liquidar la sociedad o de cesar sus

operaciones, o bien no exista otra expectativa realista. Los responsables del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la entidad.

Responsabilidad del Auditor

11. Mi objetivo implica planificar y ejecutar la auditoría, de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA), para obtener razonable seguridad de que los estados financieros no tienen errores significativos debido a Fraude o Error, y emitir un informe de auditoría que contenga mi opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad de las NIA siempre detectará un error de importancia relativa cuando exista. Las incorrecciones son materiales si, individualmente o en su conjunto, influyen significativamente en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en esos estados Financieros. Una auditoría incluye el examen, a base de pruebas selectivas. Los procedimientos seleccionados y aplicados, que dependen del juicio del auditor, son destinados a obtener evidencia de auditoría sobre saldos e información revelada en los estados financieros, así mismo los procedimientos seleccionados incluyen la valoración de los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debido a fraude o error. Al efectuar estas valoraciones del riesgo, he tomado en cuenta el control interno relevante para la preparación, por la entidad, de los estados financieros con el fin de diseñar procedimientos de auditoría adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Mi Auditoría además implica concluir sobre lo adecuado de la utilización por la Administración del supuesto de Negocio en Marcha basándome en evidencia de Auditoría. Incluye también una evaluación y cumplimiento de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y Oficio SCVS-INMV-201-000660421-OC emitido por la Superintendencia de Compañías Valores y Seguros, de las estimaciones importantes efectuadas por la administración, así como una evaluación de la presentación en conjunto de los estados financieros. Como parte de la auditoría he aplicado mi juicio profesional manteniendo una actitud de escepticismo durante todo el examen.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

12. La fecha de emisión de este informe es anterior a la realización de la junta general de accionistas para la revisión y aprobación de los estados financieros, sin embargo, la administración estima que serán aprobados sin objeciones. El plazo para la declaración del Impuesto a la renta al Servicio del Rentas Internas y la presentación de estados financieros y reportes complementarios a la Superintendencia de Compañías se encuentran vigentes y la expectativa de la administración es hacer la declaración oportunamente una vez que los estados financieros hayan sido aprobados.
13. Respecto de las obligaciones con la administración tributaria, impuesto a la renta, IVA, retenciones en la fuente y otras obligaciones fiscales, la empresa cumple oportuna y adecuadamente.
14. El artículo 28 del Reglamento a la ley de Régimen Tributario Interno obliga a los auditores externos a opinar expresamente en el informe de auditoría sobre la razonabilidad del deterioro de los activos financieros de la sociedad auditada. Al respecto informo que, al 31 de diciembre de 2018, la compañía mantiene cuentas comerciales por cobrar de US \$ 27.669.920 sobre las cuales determinó un valor de deterioro de US \$ 250.000 afectando los resultados del ejercicio, y cuyo deterioro para efectos tributarios fue tomado como gasto no deducible en la conciliación tributaria. La cuenta por cobrar a IPNEGAL C.E.M, que es la más representativa de la cartera, comenzó a ser recuperada mediante anualidades de US \$ 3.518.488 desde el periodo sobre que informo durante 12 años, y cuya cuota incorpora un valor de retribución por financiamiento.
15. Mi informe anual de Auditoría sobre la verificación y grado de cumplimiento de las políticas, procedimientos y mecanismos internos implementados que aplica la sociedad para cumplir con las normas de la Unidad de Análisis Financiero y Económico en materia de prevención del lavado de activos y financiamiento de terrorismo por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2018 se presenta en un informe independiente de acuerdo a las disposiciones legales de la UAF. 61

16. Adicionalmente es importante mencionar que la compañía cumple con todas las leyes ecuatorianas respecto a los derechos de propiedad intelectual.

Quito, 29 de marzo de 2019

Atentamente,



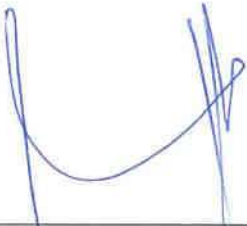
Luis Geovanny Santander
R.N.A.E. 1013

Siglas utilizadas

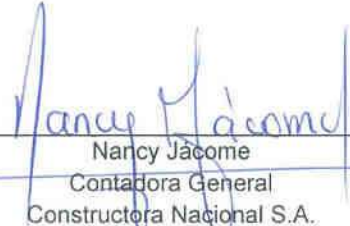
Compañía /	- CONSTRUCTORA NACIONAL S.A.
NIIF	- Normas Internacionales de Información Financiera
CINIIF	- Interpretaciones de las NIIF
NIC	- Normas Internacionales de Contabilidad
SIC	- Interpretaciones de las NIC
PCGA	- Principios contables de general aceptación
IASB	- Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad
US \$	- Dólares estadounidense

CONSTRUCTORA NACIONAL S.A.
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
Al 31 de diciembre de 2018, 2017 al 1 de enero de 2017
(Expresado en dólares estadounidenses)

	Notas	Al 31 de diciembre de 2018	2017	enero, 1 2017
ACTIVO				
ACTIVO CORRIENTE				
Efectivo y sus equivalentes	5	409.453	7.893	641.105
Inversiones financieras	6	850.000	-	2.272.654
Cuentas comerciales por cobrar	7	27.419.920	26.201.567	15.882.624
Otras cuentas por cobrar	8	56.941	7.897	8.173
Servicios y Otros pagos Anticipados	9	852.203	739.282	1.052.899
Activos por impuestos corrientes	10	1.010.310	1.143.814	830.955
Otros activos	11	256.073	359.648	272.023
Total Activo Corriente		30.854.900	28.460.101	20.960.433
ACTIVO NO CORRIENTE				
Cuentas por cobrar relacionadas Largo plazo	12	2.327.376	2.821.229	2.581.346
Propiedad, planta y equipo	13	5.012.712	5.837.369	6.665.253
Inversiones en acciones	14	-	-	476.075
Activos por impuestos diferidos	15	726.456	658.348	858.420
Otros activos Largo plazo	16	-	721.508	2.091.147
Total Activo no Corriente		8.066.544	10.038.454	12.672.241
TOTAL ACTIVO		38.921.444	38.498.556	33.632.674



Rafael Armijos Hidalgo
Representante Legal
Constructora Nacional S.A.



Nancy Jácome
Contadora General
Constructora Nacional S.A.

Ver notas a los estados financieros

CONSTRUCTORA NACIONAL S.A.
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
Al 31 de diciembre de 2018, 2017 al 1 de enero de 2017
(Expresado en dólares estadounidenses)

	Notas	Al 31 de diciembre de		enero, 1
		2018	2017	2017
PASIVO				
PASIVO CORRIENTE				
Obligaciones con instituciones financieras	17	1.918.064	4.340.821	5.867.831
Cuentas comerciales por pagar	18	425.830	740.748	828.329
Otras cuentas por pagar	19	567	12.053	370
Ingresos y otros cobros anticipados	20	3.186.241	556.797	1.274.226
Pasivos por impuestos corrientes	21	255.352	6.117	68.333
Provisiones	22	651.358	1.445.115	489.034
Beneficios a empleados	23	198.926	183.795	238.183
Otros pasivos	24	9.150	9.150	9.150
Total Pasivo Corriente		6.645.489	7.294.596	8.775.455
PASIVO NO CORRIENTE				
Obligaciones con instituciones financieras largo plazo	17	17.294.758	18.755.725	14.446.379
Cuentas por pagar relacionadas de largo plazo	25	5.100.441	2.413.504	1.835.472
Préstamos de terceros	26	-	100.000	-
Beneficios a empleados de largo plazo	23	206.287	244.483	278.001
Pasivo por impuestos diferidos	27	72.110	47.132	31.381
Total Pasivo no Corriente		22.673.597	21.560.844	16.591.234
TOTAL PASIVO		29.319.086	28.855.439	25.366.688
PATRIMONIO NETO				
Capital y aportes	28	7.704.870	7.704.870	7.704.870
Reservas	29	1.518.383	1.515.730	1.515.730
Otros resultados integrales	30	258.656	256.320	202.135
Resultados acumulados	31	139.665	(1.156.750)	(1.156.749)
Resultado del ejercicio	32	(19.216)	1.322.946	-
TOTAL PATRIMONIO		9.602.358	9.643.116	8.265.986
TOTAL PATRIMONIO + PASIVO		38.921.444	38.498.556	33.632.674

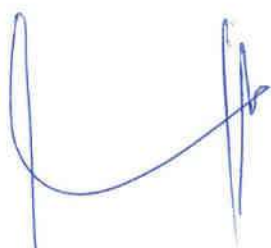
Rafael Armijos Hidalgo
Representante Legal
Constructora Nacional S.A.

Nancy Jácome
Contadora General
Constructora Nacional S.A.

Ver notas a los estados financieros

CONSTRUCTORA NACIONAL S.A.
ESTADO DEL RESULTADO INTEGRAL
Del 1 de enero al 31 de diciembre 2018 y 2017
(Expresado en dólares estadounidenses)

	Notas	Al 31 de Diciembre	
		2018	2017
Ingresos de actividades ordinarias	33	4.991.905	9.916.977
Costos de construcción	34	(2.516.109)	(7.254.515)
UTILIDAD BRUTA		2.475.796	2.662.462
Gastos de Administración	35	(2.426.270)	(2.097.536)
UTILIDAD OPERACIONAL		49.525	564.925
Gastos financieros	36	(3.209.448)	(1.810.964)
Ingresos Financieros	37	2.395.380	2.647.948
Otros Ingresos (gastos) neto	38	745.327	(78.963)
RESULTADO DEL EJERCICIO		(19.216)	1.322.946
<i>Otro resultado Integral del año</i>			
Ganancias (pérdidas) actuariales		2.336	54.185
RESULTADO INTEGRAL DEL AÑO		(16.880)	1.377.130



Rafael Armijos Hidalgo
Representante Legal
Constructora Nacional S.A.



Nancy Jácome
Contadora General
Constructora Nacional S.A.

Ver notas a los estados financieros

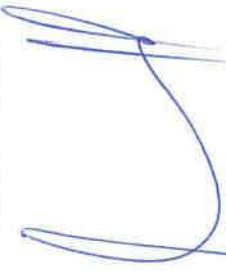
CONSTRUCTORA NACIONAL S.A.

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017

(Expresado en dólares estadounidenses)

Cuentas	Reservas			Resultados Acumulados			Resultados integrales			Total	
	Capital Social	Reserva Legal	Reserva facultativa	Utilidades no distribuidas	Ganancias acumuladas	Pérdidas acumuladas	Adopción de NIIF por primera vez	Superávit por revaluación	Pérdidas y ganancias actuariales		Ganancia (pérdida) del período
Saldo inicial 2017	7.704.870	1.433.945	81.785	2.051.580	2.193.739	(6.162.605)	760.536	-	202.135	-	8.265.986
Resultado Integral del ejercicio	-	-	-	-	-	-	-	-	54.185	1.322.946	1.377.130
Saldo al final del periodo 2017	7.704.870	1.433.945	81.785	2.051.580	2.193.739	(6.162.605)	760.536	-	256.320	1.322.946	9.643.116
Reclasificación de Utilidad/pérdida a Resultado acumulado	-	-	-	-	1.322.946	-	-	-	-	(1.322.946)	-
Aprobación de reserva legal y facultativa	-	1.327	1.327	-	(2.653)	-	-	-	-	-	-
Distribución de Dividendos	-	-	-	-	(23.878)	-	-	-	-	-	(23.878)
Resultado Integral del ejercicio	-	-	-	-	-	-	-	-	2.336	(19.216)	(16.880)
Saldo al final del periodo 2018	7.704.870	1.435.272	83.111	2.051.580	3.490.153	(6.162.605)	760.536	-	258.656	(19.216)	9.602.358



Rafael Armijos Hidalgo
Representante Legal
Constructora Nacional S.A.



Nancy Jacome
Contadora General
Constructora Nacional S.A.

Ver notas a los estados financieros

CONSTRUCTORA NACIONAL S.A.
ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO
MÉTODO DIRECTO
Al 31 de diciembre de 2018 y 2017

	Al 31 de Diciembre de	
	2018	2017
Efectivo y sus Equivalentes al Principio del Período	7.893	641.105
Flujo de Efectivo en Actividades de Operación		
Efectivo Neto Recibido de Clientes	7.711.416	1.914.023
Total Efectivo Neto Recibido de Clientes	7.711.416	1.914.023
Proveedores	(3.240.066)	(4.781.056)
Empleados	(1.165.208)	(1.635.616)
Total Efectivo de Proveedores y Empleados	(4.405.274)	(6.416.673)
Otros cobros (Pagos) en Actividades de Operación		
Seguros	(59.167)	(31.304)
Intereses Pagados	(2.191.420)	(1.463.798)
Intereses recibidos	502	2.172
Impuesto a las ganancias	-	-
Otros cobros (pagos) de Operación	741.482	(164.770)
Otras entradas (salidas) de efectivo	88.654	(21.686)
Total Efectivo de Otros pagos de Actividades de Operación	(1.419.949)	(1.679.385)
Total Flujo Neto de Actividades de Operación	1.886.193	(6.182.035)
Flujo de Efectivo en Actividades de Inversión		
Venta (Adquisición) instrumentos de patrimonio otras entidades	143.867	(74.467)
Adiciones de Propiedades, Planta y Equipo	(120.538)	(35.706)
Ventas de Propiedades, Planta y Equipo	358.000	53.509
Cobro (disposición) de inversiones financieras	(850.000)	2.219.712
Intereses recibidos	-	54.504
Total Efectivo Neto de Actividades de Inversión	(468.670)	2.217.552
Flujo de Efectivo en Actividades de Financiamiento		
Aporte en efectivo por aumento de capital		
Adquisición de préstamos	5.423.374	2.811.584
Pago de préstamos	(6.434.483)	324.751
Dividendos pagados	(4.853)	(12.661)
Otras entradas (salidas) de operación	-	207.597
Total Efectivo Neto de Actividades de Financiamiento	(1.015.962)	3.331.271
Efectivo y sus Equivalentes al Final del Período	409.453	7.893

Rafael Armijos Hidalgo
Representante Legal
Constructora Nacional S.A.

Nancy Jácome
Contadora General
Constructora Nacional S.A.

Ver notas a los estados financieros

CONSTRUCTORA NACIONAL S.A.
NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

1. DESCRIPCIÓN DEL NEGOCIO Y OPERACIONES

CONSTRUCTORA NACIONAL S.A., se constituyó mediante Escritura Pública celebrada en la ciudad de Quito, el 12 de agosto de 1974, bajo la especie de Empresa de responsabilidad limitada y con la denominación de "CONSTRUCTORA NACIONAL CIA. LTDA."

Se transformó en sociedad anónima mediante Escritura Pública celebrada el 1 de octubre de 1992 e inscrita en el Registro Mercantil el 8 de diciembre de 1992, quedando con la denominación de "CONSTRUCTORA NACIONAL SOCIEDAD ANÓNIMA"; Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías con la Resolución No 09.005426.

El objetivo social de la compañía es el levantamiento de obras de superficie en calles, carreteras, autopistas, puentes o túneles, asfaltado de carretera, pintura y otros tipos de marcado de carretera, instalación de barreras de emergencia, señales de tráfico y elementos similares. Incluye la construcción de pistas para aeropuertos, pudiendo importar materiales, maquinarias y equipos para la construcción además podrá transportar derivados del petróleo para uso exclusivo en los contratos de la Empresa.

La compañía tiene como plazo de duración setenta años a contarse desde la fecha de inscripción en el Registro Mercantil de la escritura de transformación de Compañía Limitada en Anónima, es decir que a partir del veintisiete de abril de mil novecientos noventa y tres, por tanto, durará hasta abril veintisiete del año dos mil cincuenta y tres.

2. PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

Una descripción de las principales políticas contables adoptadas en la preparación de los Estados Financieros de la Compañía se presenta a continuación:

2.1. Bases de preparación. -

Los estados financieros de la Compañía CONSTRUCTORA NACIONAL S.A., salvo por la no consolidación con SUAMARINA, NÁUTICA SUANAUTICA S.A. que se presenta en otro informe de acuerdo a las disposiciones de la Superintendencia de Compañías, han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera, emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB), vigente al 31 de diciembre de 2018, 2017 y 2016, así como, los requerimientos y opciones informadas por la Superintendencia de Compañías de la República del Ecuador.

La preparación de los estados financieros, conforme las Normas Internacionales de Información Financiera, requiere el uso de ciertas estimaciones contables críticas. También exige a la Administración que ejerza su juicio en el proceso de aplicación de las políticas contables.

2.2. Declaración de cumplimiento. -

Los estados financieros la Compañía han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF completas emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés) vigentes al 31 de diciembre de 2018 y el Oficio SCVS-INMV-201-000660421-OC emitido por la Superintendencia de Compañías Valores y Seguros.

2.3. Moneda funcional y de presentación. -

Las cifras incluidas en los presentes estados financieros, así como en las notas que lo acompañan, se valoran utilizando la moneda del entorno económico principal en que la Compañía opera.

La moneda funcional y de presentación de la Compañía es el Dólar de los Estados Unidos de América.

2.4. Estados financieros. -

Los estados financieros de la Compañía CONSTRUCTORA NACIONAL S.A., comprenden los estados de situación financiera al 31 de diciembre de 2018 y 2017 así como los estados de resultados integrales, los estados de cambios en el patrimonio, y los estados de flujos de efectivo por los años terminados el 31 de diciembre de 2018 y 2017.

2.4.1. Clasificación de saldos en corrientes y no corrientes. -

En los estados de situación financiera, los saldos se clasifican en función de sus vencimientos, como corrientes con vencimiento igual o inferior a doce meses, contados desde la fecha de cierre de los estados financieros; y como no corrientes, los saldos mayores a ese periodo.

2.4.2. Periodo económico. -

La Compañía tiene definido efectuar el corte de sus cuentas contables preparar y difundir los estados financieros una vez al año al 31 de diciembre.

2.5. Efectivo y equivalentes de efectivo. -

La Compañía considerada como efectivo y equivalentes de efectivo, a los saldos de caja y bancos sin restricciones.

Estado de flujos de efectivo. - Bajo flujos originados por actividades de operación, se incluyen todos aquellos flujos de efectivo relacionados con el giro del negocio, incluyendo además los intereses pagados, los ingresos financieros y en general, todos aquellos flujos que no están definidos como de inversión o financiamiento.

En el estado de situación financiera, los sobregiros, de existir, se clasifican como obligaciones financieras, dentro del grupo de pasivos corrientes.

2.6. Inversiones de corto plazo. -

Son inversiones mantenidas en instituciones financieras, las mismas se encuentran registradas al costo y los rendimientos financieros que generan, son reconocidos cuando los mismos se realizan.

2.7. Activos financieros. -

Los activos financieros se clasifican dentro de las siguientes categorías: costo amortizado; valor razonable con cambios en otro resultado integral; o, valor razonable con cambios en resultados, sobre la base del modelo de negocio de la entidad para gestionar los activos financieros y de las características de los flujos de efectivo contractuales del activo financiero. Las compras o ventas regulares son todas aquellas compras o ventas de activos financieros que requieran la entrega de activos dentro del marco de tiempo establecido por una regulación o acuerdo en el mercado.

Todos los activos financieros reconocidos como tales, son posteriormente valorados, en su totalidad, al costo amortizado o al valor razonable, dependiendo de la clasificación de los activos financieros.

Los instrumentos de deuda que cumplan las siguientes condiciones se miden posteriormente al costo amortizado:

- los activos financieros que se mantiene dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener los activos financieros con el fin de recolectar flujos de caja contractuales; y,
- los términos contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos de capital e intereses sobre el importe del capital pendiente.

En el momento del reconocimiento inicial una entidad medirá las cuentas por cobrar comerciales por su precio de transacción (como se define en la NIIF 15), si dichas cuentas comerciales por cobrar no tienen un componente financiero significativo determinado de acuerdo con la NIIF 15 (o cuando la entidad aplique una solución práctica de acuerdo con el párrafo 63 de la NIIF 15).

2.7.1. Deterioro de activos financieros al costo amortizado. –

La Compañía realiza una estimación de las pérdidas crediticias esperadas (incobrabilidad futura), basada en:

- (a) la experiencia histórica de incobrabilidad;
- (b) las condiciones macroeconómicas actuales; y
- (c) las condiciones macroeconómicas para el futuro previsible.

El monto de las "pérdidas crediticias esperadas" es la estimación (aplicando una probabilidad ponderada) del valor actual de la falta de pago al momento del vencimiento, considerando un horizonte temporal: de los próximos 12 meses o bien durante la vida esperada del instrumento financiero.

2.7.2. Baja de un activo financiero. –

La Compañía dará de baja en cuentas un activo financiero únicamente cuando expiren los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero o cuando transfiera de manera sustancial los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo financiero. Si la Compañía no transfiere ni retiene sustancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad y continúa reteniendo el control del activo transferido, la Compañía reconoce su participación en el activo y la obligación asociada por los valores que tendría que pagar. Si la Compañía retiene sustancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad de un activo financiero transferido, la Compañía continuará reconociendo el activo financiero y también reconocerá un préstamo garantizado de forma colateral por los ingresos recibidos.

En la baja en cuentas de un activo financiero, la diferencia entre el importe en libros del activo y la suma de la contraprestación recibida y por recibir se reconoce en el resultado del período.

2.7.3. Préstamos y partidas por cobrar. –

Los préstamos y partidas por cobrar, incluyen principalmente a cuentas por cobrar clientes, así como a otras cuentas por cobrar.

Las cuentas por cobrar son reconocidas inicialmente al valor razonable y posteriormente a su costo amortizado considerando costo financiero de considerarse material y/o deterioro de valor si los hubiere.

Para el costo financiero la Compañía considera como tasa de descuento a la utilizada en un instrumento financiero que posea similares características.

2.7.4. Otras cuentas y documentos por cobrar. –

Corresponde principalmente a cuentas por cobrar que se liquidan en su mayoría a corto plazo, se incluye cuentas por cobrar empleados, otros anticipos, etc.

2.8. Inventarios. -

La Compañía valora sus inventarios al costo, o al valor neto de realización (VNR), el menor de los dos.

El costo de adquisición de los inventarios comprenderá todos los costos derivados de su adquisición, más aquellos utilizados para darles su ubicación actual, entre estos tenemos:

- Precio de compra.
- Aranceles de importación, de aplicar.
- Impuestos que no sean recuperables posteriormente.
- Transporte.
- Almacenamiento.
- Descuentos comerciales, rebajas y otras partidas que se deducen para la determinación del costo.

Al cierre de cada ejercicio económico, la Compañía efectúa una evaluación del valor neto de realización de las existencias de inventarios y efectúa los ajustes necesarios, en el caso de que éstas

se encuentren sobrevaloradas, considerando el menor valor entre el costo registrado en libros, respecto al valor neto de realización (valor razonable menos costos de venta estimados).

El costo de los inventarios es determinado mediante el método de promedio ponderado.

2.9. Propiedades y equipos. -

2.9.1. Medición en el momento del reconocimiento. –

Las partidas de propiedades y equipos se miden inicialmente por su costo.

El costo de propiedades y equipos comprende su precio de adquisición más todos los costos directamente relacionados con la ubicación del activo, su puesta en condiciones de funcionamiento según lo previsto por la gerencia y la estimación inicial de cualquier costo de desmantelamiento y retiro del elemento o de rehabilitación de la ubicación del activo.

2.9.2. Medición posterior al reconocimiento:

2.9.2.1. Modelo del costo. –

Después del reconocimiento inicial, dichas partidas de propiedades y equipos, excepto bienes inmuebles son registradas al costo menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas de deterioro de valor.

Los gastos de reparaciones y mantenimientos se imputan a resultados en el período en que se producen.

2.9.2.2. Valor razonable o revaluación como costo atribuido. –

Para el caso de bienes inmuebles, la entidad ha optado, en la fecha de transición a Normas Internacionales de Información Financiera, año 2012, por la medición de dichas partidas de propiedades y equipos, por su valor razonable como el costo atribuido en esa fecha.

2.9.3. Método de depreciación y vidas útiles. –

El costo de propiedades y equipos se deprecia de acuerdo con el método de línea recta. La vida útil estimada, valor residual y método de depreciación son revisados al final de cada año, siendo el efecto de cualquier cambio en el estimado registrado sobre una base prospectiva por ser considerado un cambio en estimación contable.

A continuación, se presentan las principales partidas de propiedades y equipos, y las vidas útiles usadas en el cálculo de la depreciación:

Rubros de propiedades y equipos	Vida útil estimada (años)
Maquinaria y equipo	8, 10 y 12
Herramientas y equipos	12
Vehículos	5, 7, 10 y 12
Muebles y enseres	10
Equipos de computación	3, 5 y 10

2.9.4. Retiro o venta de propiedades y equipos. -

La utilidad o pérdida que surja del retiro o venta de una partida de propiedades y equipos es calculada como la diferencia entre el precio de venta y el valor en libros del activo y reconocida en resultados.

2.10. Deterioro del valor de los activos. -

Al final de cada período, la Compañía evalúa los valores en libros de sus activos a fin de determinar si existe algún indicativo de que estos activos han sufrido alguna pérdida por deterioro. En tal caso, se calcula el importe recuperable del activo a fin de determinar el alcance de la pérdida por deterioro (de

haber alguna). Cuando no es posible estimar el importe recuperable de un activo individual, la Compañía calcula el importe recuperable de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece dicho activo. Cuando se identifica una base razonable y consistente de distribución, los activos comunes son también asignados a las unidades generadoras de efectivo individuales, o distribuidas al grupo más pequeño de unidades generadoras de efectivo para los cuales se puede identificar una base de distribución razonable y consistente.

El importe recuperable es el mayor entre el valor razonable menos el costo de venta y el valor en uso. Al estimar el valor en uso, los flujos de efectivo futuros estimados son descontados del valor presente utilizando una tasa de descuento que refleja las valoraciones actuales del mercado respecto al valor temporal del dinero y los riesgos específicos para el activo para los cuales no se han ajustado los estimados de flujo de efectivo futuros.

Si el importe recuperable de un activo (o unidad generadora de efectivo) calculado es menor que su valor en libros, el valor en libros del activo (o unidad generadora de efectivo) se reduce a su importe recuperable. Las pérdidas por deterioro se reconocen inmediatamente en resultados.

Cuando una pérdida por deterioro es revertida, el valor en libros del activo (o unidad generadora de efectivo) aumenta al valor estimado revisado de su importe recuperable, de tal manera que el valor en libros incrementado no excede el valor en libros que se habría calculado si no se hubiera reconocido la pérdida por deterioro para dicho activo (o unidad generadora de efectivo) en años anteriores. El reverso de una pérdida por deterioro es reconocido automáticamente en resultados.

2.11. Cuentas por pagar y otras cuentas por pagar. -

Las cuentas por pagar y otras cuentas por pagar son pasivos financieros, no derivados con pagos fijos o determinables, que no cotizan en un mercado activo.

Después del reconocimiento inicial, a valor razonable, se miden al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva. El gasto por intereses (incluyendo los intereses implícitos) si existen, se reconocen como costos financieros y se calculan utilizando la tasa de interés efectiva, excepto para las cuentas por pagar a corto plazo cuando el reconocimiento del interés resultare inmaterial.

La Compañía tiene implementadas políticas de manejo de riesgo financiero para asegurar que todas las cuentas por pagar se paguen de conformidad con los términos crediticios pre acordados.

2.12. Obligaciones financieras. -

Representan pasivos financieros que se reconocen inicialmente a su valor razonable, neto de los costos de la transacción incurridos. Estos préstamos se registran subsecuentemente a su costo amortizado; cualquier diferencia entre los fondos recibidos (neto de los costos de transacción) y el valor de redención se reconoce en el estado de resultados durante el período del préstamo usando el método de interés efectivo.

Los préstamos se clasifican como pasivo corriente a menos que la Compañía tenga derecho incondicional de diferir el pago de la obligación por lo menos 12 meses después de la fecha del estado de situación financiera.

2.13. Beneficios a los empleados de corto plazo. -

Corresponde principalmente a:

- La participación de los trabajadores en las utilidades; ésta provisión es calculada en función del 15% de la utilidad contable anual antes del impuesto a la renta, según lo establecido por la legislación ecuatoriana vigente, específicamente el Código de trabajo. Se registra con cargo a resultados y se presenta como parte de los gastos de operación.
- Vacaciones; se registra el costo correspondiente a las vacaciones del personal sobre la base devengada.
- Décimo tercer y décimo cuarto sueldo; se provisionan y pagan de acuerdo a la legislación vigente en el Ecuador.

2.14. Impuesto a la renta. -

El gasto por impuesto a la renta representa la suma del impuesto a la renta por pagar corriente y el impuesto diferido.

Los impuestos corrientes y diferidos, deberán reconocerse como ingreso o gasto, y ser incluidos en el resultado, excepto en la medida en que hayan surgido de una transacción o suceso que se reconoce fuera del resultado, ya sea en otro resultado integral o directamente en el patrimonio, en cuyo caso el impuesto también se reconoce fuera del resultado; o cuando surgen del registro inicial de una combinación de negocios.

2.14.1. Impuesto corriente. –

El impuesto por pagar corriente se basa en la utilidad gravable (tributaria) registrada durante el año. La utilidad gravable difiere de la utilidad contable, debido a las partidas de ingresos o gastos impositivos o deducibles y partidas que nunca son gravables o deducibles. El pasivo de la Compañía por concepto del impuesto corriente se calcula utilizando las tasas fiscales aprobadas al final de cada período.

Para los años 2018 y 2017 la tarifa general del impuesto a la renta para sociedades es del 25% y 22% respectivamente, no obstante, para el período 2018 la tarifa impositiva es del 28% sobre la proporción de la base imponible que corresponda a la participación directa o indirecta de socios, accionistas, beneficiarios o similares, que sean residentes de paraísos fiscales o regímenes de menor imposición. Si dicha participación excede del 50%, la tarifa aplicable para la sociedad será del 28%.

2.14.2. Impuestos diferidos. –

El impuesto diferido se reconoce sobre las diferencias temporarias entre el valor en libros de los activos y pasivos incluidos en los estados financieros y las bases fiscales correspondientes utilizadas para determinar la utilidad gravable. El pasivo por impuesto diferido se reconoce generalmente para todas las diferencias temporarias impositivas. Se reconocerá un activo por impuestos diferidos, por causa de todas las diferencias temporarias deducibles, en la medida en que resulte probable que la Compañía disponga de utilidades gravables futuras contra las que se podría cargar esas diferencias temporarias deducibles.

La entidad reconocerá un impuesto diferido activo para todas aquellas diferencias temporarias deducibles que se espera que reduzcan la ganancia fiscal en el futuro.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se miden empleando las tasas fiscales que se espera sean de aplicación en el período en el que el activo se realice o el pasivo se cancele.

El impuesto diferido, correspondiente a cambios en la tasa de impuestos o en la normativa tributaria, la re estimación de la recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos o en la forma esperada de recuperar el valor en libros de un activo, se reconoce en el resultado del período, excepto en la medida en que se relacione con partidas previamente reconocidas fuera de los resultados del período.

La Compañía debe compensar activos por impuestos diferidos con pasivos por impuestos diferidos si, y sólo si, tiene reconocido legalmente el derecho de compensar, frente a la autoridad fiscal, los importes reconocidos en esas partidas; y los activos por impuestos diferidos y los pasivos por impuestos diferidos se derivan del impuesto a la renta y la Compañía tiene la intención de liquidar sus activos y pasivos como netos.

Según la NAC- DGECCGC15-00000012 SR.O. 653 de 21 de diciembre de 2015, estableció que se reconocerán los efectos de la aplicación de activos por impuestos diferidos, únicamente en los casos y condiciones establecidos en la normativa tributaria pertinente, provenientes de sucesos económicos, transacciones o registros contables, que se produzcan a partir del 01 de enero de 2015; a excepción de los provenientes de las pérdidas y créditos tributarios conforme a la normativa tributaria vigente, según corresponda el caso.

Los pasivos por impuestos diferidos que hayan sido contabilizados por los sujetos pasivos, en cumplimiento del marco normativo tributario y en atención a la aplicación de la técnica contable, se mantendrán vigentes para su respectiva liquidación.

En la estimación de los activos y pasivos por impuestos corrientes y diferidos, el sujeto pasivo utilizará la tarifa de impuesto a la renta pertinente conforme la normativa tributaria y de acuerdo a lo establecido en la técnica contable.

La Administración Tributaria permite el cálculo y registro de impuestos diferidos, tal es el caso de:

- Pérdida por deterioro parcial de los inventarios- ajuste VNR.
- Pérdidas esperadas por contratos de construcción.
- Depreciación del valor activado por desmantelamiento de planta.
- El valor del deterioro de propiedades, planta y equipo que sean utilizados en el proceso productivo.
- Las provisiones diferentes a las cuentas incobrables, desmantelamientos desahucio, y pensiones jubilares.
- Gastos estimados para la venta de activos no corrientes disponibles para la venta.
- Valuación de activos biológicos, ingresos o costos derivados de la aplicación de la técnica contable.
- Amortización futura de pérdidas tributarias- Carried-Forward.

2.14.3. Pago mínimo de impuesto a la renta.-

Conforme a las reformas introducidas a la Ley de Régimen Tributario Interno, publicadas en el Suplemento del Registro Oficial Suplemento No. 94, del 23 de diciembre de 2009, si el anticipo mínimo determinado en el ejercicio respectivo no es acreditado al pago del impuesto a la renta causado, o no es autorizada su devolución por parte de la Administración Tributaria, se constituirá en pago definitivo de Impuesto a la Renta sin derecho a crédito tributario posterior.

El Servicio de Rentas Internas podrá disponer la devolución del anticipo mínimo a las sociedades por un ejercicio económico cada trienio (se considerará como el primer año el primer trienio al período fiscal 2010) cuando, por caso fortuito o fuerza mayor, se haya visto afectada gravemente la actividad económica del sujeto pasivo en el ejercicio económico respectivo.

Para el efecto, el contribuyente deberá presentar su petición debidamente justificada a la Administración Tributaria, para que realice las verificaciones que correspondan.

De acuerdo a lo dispuesto en el Art. 30 del Código Civil, fuerza mayor o caso fortuito se definen como el imprevisto que no es posible resistir como naufragio, un terremoto, el apresamiento de enemigos, los actos de la autoridad ejercidos por un funcionario público, etc. Si el contribuyente no puede demostrar el caso fortuito o fuerza mayor ante la Administración Tributaria, el anticipo mínimo determinado en el ejercicio respectivo, deberá ser contabilizado como gasto del Impuesto a la Renta.

Las sociedades recién constituidas, reconocidas de acuerdo al Código de la Producción, las personas naturales obligadas a llevar contabilidad y las sucesiones indivisas obligadas a llevar contabilidad, que iniciaren actividades, estarán sujetas al pago de este anticipo después del quinto año de operación efectiva, entendiéndose por tal la iniciación de su proceso productivo y comercial.

2.16. Provisiones. –

Las provisiones se reconocen cuando la Compañía tiene una obligación presente (ya sea legal o implícita) como resultado de un suceso pasado, es probable que la Compañía tenga que desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos para cancelar la obligación, y puede hacerse una estimación fiable del importe de la obligación.

El importe reconocido como provisión debe ser la mejor estimación del desembolso necesario para cancelar la obligación presente, al final de cada período, teniendo en cuenta los riesgos y las incertidumbres correspondientes. Cuando se mide una provisión usando el flujo de efectivo estimado para cancelar la obligación presente, su valor en libros representa el valor presente de dicho flujo de efectivo.

Cuando se espera la recuperación de algunos o todos los beneficios económicos requeridos para cancelar una provisión, se reconoce una cuenta por cobrar como un activo si es virtualmente cierto que se recibirá el reembolso y el valor de la cuenta por cobrar puede ser medido con fiabilidad.

Provisión por beneficios a empleados para jubilación patronal y desahucio. - El Código del Trabajo de la República del Ecuador establece el derecho de conceder jubilación patronal a todos aquellos empleados que hayan cumplido un tiempo de servicio de 25 años en una misma institución.

En adición, el Código de Trabajo establece la obligación que tienen los empleadores de indemnizar a los empleados con el 25% de su último sueldo multiplicado por los años de servicio cuando la relación laboral termina por desahucio.

La Compañía establece provisiones para los beneficios de jubilación patronal e indemnización por desahucio en base a un estudio elaborado por una firma ecuatoriana de actuarios consultores. No se mantiene ningún fondo asignado por los costos acumulados para estos beneficios.

El costo de la jubilación patronal se carga a cada periodo, en función del aumento de la antigüedad y de los sueldos de los trabajadores que laboran en la Compañía a la fecha de la valoración actuarial.

2.17. Reconocimiento de ingresos. -

Los ingresos se reconocen con base en el enfoque de 5 pasos determinado en la NIIF 15 que representa una orientación prescriptiva para hacer frente a situaciones específicas:

- (1) identificar el contrato con el cliente;
- (2) identificar las obligaciones separadas del contrato;
- (3) determinar el precio de la transacción;
- (4) distribuir el precio de la transacción entre las obligaciones del contrato; y,
- (5) contabilizar los ingresos cuando (o a medida que) la entidad satisface las obligaciones.

La entidad reconocerá los ingresos de actividades ordinarias cuando (o a medida que) satisfaga una obligación de desempeño mediante la transferencia de los bienes o servicios comprometidos (es decir, uno o varios activos) al cliente. Un activo se transfiere cuando (o a medida que) el cliente obtiene el control de ese activo.

Previo al reconocimiento de los ingresos, el Grupo considera los siguientes criterios:

2.17.1. Reconocimiento:

(a) Contratos de Construcción.-

Las obligaciones de desempeño varían de contrato a contrato, sin embargo, por la naturaleza de las operaciones de la compañía, para los contratos de construcción, habitualmente existe una única obligación de desempeño que se cumple a lo largo del tiempo, pues el compromiso es transferir una serie de bienes o servicios distintos que son sustancialmente iguales y que tienen el mismo patrón de transferencia al cliente; y, el desempeño de la entidad crea o mejora un activo que el cliente controla a medida que se crea o mejora.

La obligación de desempeño única se cumple en función de la medición del progreso de la entidad hacia la satisfacción completa de la obligación de desempeño de transferir cada bien o servicio distinto de la serie al cliente.

La compañía emplea métodos de recursos para la medición del progreso del cumplimiento de la obligación de desempeño. Bajo este método los ingresos son reconocidos sobre la base de los esfuerzos o recursos de la entidad para satisfacer la obligación de desempeño en relación con los recursos totales esperados para satisfacer dicha obligación de desempeño

(b) Venta de Bienes. –

De acuerdo a las características habituales de estos compromisos, existe una única obligación de desempeño inherente a este tipo de contratos que consiste en la transferencia del control de los bienes comprometidos en las condiciones establecidas en cada contrato, en un momento determinado.

La obligación de desempeño se satisface cuando los bienes han sido entregados a la ubicación específica del cliente. Después de la entrega, el cliente tiene total discreción sobre el uso de los bienes, la responsabilidad primaria y asume los riesgos de obsolescencia y pérdida en relación con los bienes.

2.17.2. Medición.—

La entidad determina el importe de la contraprestación que espera que le corresponda en virtud del contrato a cambio de los bienes o servicios comprometidos a fin de registrar el ingreso. El precio de la transacción puede ser un importe fijo o variable por conceptos tales como descuentos, reembolsos, abonos, incentivos, bonificaciones por cumplimiento de objetivos y otros conceptos similares. La entidad debe estimar el precio de la transacción teniendo en cuenta el efecto de contraprestaciones variables, el valor temporal del dinero, contraprestaciones no monetarias, y otras contraprestaciones a pagar al cliente.

- **Componente de financiación significativo en el contrato:** al determinar el precio de la transacción, la entidad ajusta el importe comprometido de la contraprestación para dar cuenta de los efectos del valor temporal del dinero, si el calendario de pagos acordado por las partes del contrato (explícita o implícitamente) proporciona al cliente o a la entidad un beneficio significativo de financiación de la transferencia de bienes o servicios al cliente.

2.18. Costos y gastos. -

Los costos y gastos se registran al costo histórico. Los costos y gastos se reconocen a medida que son incurridos, independientemente de la fecha en que se haya realizado el pago, y se registran en el periodo más cercano en el que se conocen.

2.19. Costos financieros. -

Los costos financieros son reconocidos como un gasto en el periodo en el cual son incurridos.

2.20. Compensación de saldos y transacciones. -

Como norma general en los estados financieros no se compensan los activos y pasivos, tampoco los ingresos y gastos, salvo aquellos casos en los que la compensación sea requerida o permitida por alguna norma y esta presentación sea el reflejo de la esencia de la transacción.

Los ingresos y gastos con origen en transacciones que, contractualmente o por una norma legal, contemplan la posibilidad de compensación y la Compañía tiene la intención de liquidar por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea, se presentan netos en resultados.

2.21. Normas nuevas y revisadas y su efecto sobre los estados financieros

Durante el ejercicio económico 2018, constructora Nacional, ha aplicado las siguientes nuevas NIIF o modificaciones a las NIIF emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), y que son de aplicación obligatoria a partir del 1 de enero del 2018:

2.21.1. Impacto de la aplicación de la NIIF 15 Ingresos procedentes de contratos con clientes

La NIIF 15 introduce un enfoque de 5 pasos para el reconocimiento de ingresos que representa una orientación más prescriptiva para hacer frente a situaciones específicas:

- (6) identificar el contrato con el cliente;
- (7) identificar las obligaciones separadas del contrato;
- (8) determinar el precio de la transacción;
- (9) distribuir el precio de la transacción entre las obligaciones del contrato; y,
- (10) contabilizar los ingresos cuando (o a medida que) la entidad satisface las obligaciones.

Las políticas contables de la Compañía para sus diferentes tipos de ingresos se describen en detalle en la nota 2.17.

Para medir el impacto se realizó el análisis de los siguientes componentes:

Reconocimiento:

❖ *Identificación del contrato con el cliente:*

La NIIF 15 establece criterios para determinar la existencia de un contrato. Los contratos pueden ser escritos, orales o estar implícitos en las prácticas tradicionales del negocio de una entidad. La compañía habitualmente no presenta dificultad el momento de determinar la existencia de un contrato, de acuerdo a la NIIF 15, así como sus derechos y obligaciones exigibles.

CONSTRUCTORA NACIONAL S.A., formaliza todos los compromisos con sus clientes en un documento escrito donde la entidad puede identificar los derechos de cada parte con respecto a los bienes o servicios a transferir, la contraprestación, las condiciones de pago y la aceptación voluntaria de las partes.

Modificaciones del contrato: Las modificaciones que se han suscitado con relación a los contratos, objeto del presente análisis, fueron evaluadas de manera individual para efectos de la aplicación de la NIIF 15. De tal análisis se llegó a las siguientes conclusiones:

- (a) las modificaciones se suscitan habitualmente debido a excedentes en materiales y recursos necesarios para el cumplimiento de obligaciones de desempeño que constan en el presupuesto y planos del contrato original; y,
- (b) las modificaciones por modificaciones en el alcance del contrato para incorporar obligaciones de desempeño distintas a las que constaban en la planificación inicial de proyecto (denominadas habitualmente como planillas complementarias).

Particularmente la NIIF 15 requiere que una entidad contabilice la modificación del contrato como si fuera una parte del ya existente si los bienes o servicios pendientes no son distintos y, por ello, forman parte de una obligación de desempeño única que se satisfizo parcialmente a la fecha de la modificación del contrato. El efecto que la modificación del contrato tiene sobre el precio de la transacción, y sobre la medición que la entidad hace del progreso hacia el cumplimiento completo de la obligación de desempeño, se reconoce como un ajuste a los ingresos de actividades ordinarias (como un incremento o una reducción en éstos) en la fecha de la modificación del contrato (es decir, el ajuste de los ingresos de actividades ordinarias se realiza sobre una base de recuperación de las diferencias con las cifras acumuladas).

- *Planillas excedentes.*- Los bienes y servicios incluidos en esta clase de modificaciones no son distintos, sin embargo, el incremento en el precio por los bienes y servicios adicionales es directamente proporcional a tal aumento de bienes y servicios, por un valor de venta independiente. Cuando se determinan excedentes, en todos los casos, se tratan de trabajos ya ejecutados, directamente asociados al avance de contrato original que se encuentra planillado, por lo cual la contraprestación excedente no es susceptible de asignar a las obligaciones pendientes del contrato original (pues no existen casos en los cuales el excedente de las planillas constituya un trabajo pendiente de ejecutar) ni a obligaciones que ya fueron satisfechas (actualización acumulada). Los excedentes se contabilizan en el periodo en el cual ocurren.

- *Planillas complementarias.*- Las planillas complementarias cumplen con las características establecidas en la norma para contabilizarse como contratos separados. En este sentido, los contratos complementarios tendrán que registrarse contablemente en el periodo de su ejecución con base en las planillas de avance por hitos; por lo tanto, no existen modificaciones en el valor de la contraprestación del contrato original – o en la medición de su avance hacia el cumplimiento de las obligaciones de desempeño – que se relacionen directamente con la existencia de estos contratos complementarios.

- ✓ La oportunidad de reconocimiento del ingreso relacionado con cada planilla complementaria o la planilla de excedentes no varía por la aplicación de la norma (estrictamente refiriéndose a la fecha

de registro del contrato complementario, sin perjuicio de los efectos que surjan de la determinación del componente de financiación significativo que se tratará en el punto del apartado de medición: "*Determinación del precio de la transacción*").

Combinación de contrato.- Desde la fecha de aplicación de la Norma, al 1 de enero de 2018, hasta el 31 de diciembre del mismo año no se presentaron situaciones en las cuales dos o más contratos se negocien como un paquete con un objetivo comercial único y cuyo importe de la contraprestación a pagar en un contrato dependa del precio o desempeño de otro contrato.

❖ *Identificación de las obligaciones separadas del contrato*

La NIIF 15 requiere que la Compañía identifique las obligaciones diferenciadas (lo que se puede también denominar "segregar" el contrato), proceso que debe llevarse a cabo al inicio del contrato.

El objetivo social de la compañía es el levantamiento de obras de superficie en calles, carreteras, autopistas, puentes o túneles, asfaltado de carretera, pintura y otros tipos de marcado de carretera, instalación de barreras de emergencia, señales de tráfico y elementos similares.

- (a) *Contratos de Construcción.-* Las obligaciones de desempeño varían de contrato a contrato, sin embargo, por la naturaleza de las operaciones de la compañía se puede generalizar que, para los contratos de construcción, existe una única obligación de desempeño que se cumple a lo largo del tiempo, pues el compromiso es transferir una serie de bienes o servicios distintos que son sustancialmente iguales y que tienen el mismo patrón de transferencia al cliente; y, el desempeño de la entidad crea o mejora un activo que el cliente controla a medida que se crea o mejora.
- (b) *Venta de Materia Prima.-* De acuerdo a las características habituales de estos compromisos, existe una única obligación de desempeño inherente a este tipo de contratos que consiste en la transferencia del control de los bienes comprometidos en las condiciones establecidas en cada contrato, en un momento determinado.

Garantías: la compañía habitualmente proporciona garantías en conexión con las ventas de equipos. La garantía subyacente en estos compromisos con los clientes no se considera una obligación de desempeño, puesto que no se dispone para la venta por separado; por lo tanto, la aplicación de garantías no se contabilizan de acuerdo a la NIIF 15, sino con base a una norma distinta (NIC 37) ya que no afectan la medición de la contraprestación de los contratos con clientes.

❖ *Satisfacción de las obligaciones de desempeño:*

De acuerdo a la NIIF 15, una entidad reconocerá los ingresos de actividades ordinarias cuando (o a medida que) satisfaga una obligación de desempeño mediante la transferencia de los bienes o servicios comprometidos (es decir, uno o varios activos) al cliente. Un activo se transfiere cuando (o a medida que) el cliente obtiene el control de ese activo.

Por la naturaleza de los ingresos descritos en el título "*Identificación de las obligaciones separadas del contrato*" se ha concluido que sus obligaciones de desempeño asociadas se satisfacen de la siguiente manera:

(1) Obligaciones que se satisfacen a lo largo del tiempo:

- (a) *Contratos de Construcción.-* la obligación de desempeño única se cumple en función de la medición del progreso de la entidad hacia la satisfacción completa de la obligación de desempeño de transferir cada bien o servicio distinto de la serie al cliente.

La compañía emplea métodos de recursos para la medición del progreso del cumplimiento de la obligación de desempeño. Bajo este método los ingresos son reconocidos sobre la base de los esfuerzos o recursos de la entidad para satisfacer la obligación de desempeño en relación con los recursos totales esperados para satisfacer dicha obligación de desempeño.

- ✓ *En este orden de ideas, no existe impacto en la oportunidad de reconocimiento de ingresos por servicios de construcción a consecuencia de la aplicación de la NIIF 15, pues se mantiene el criterio de contabilización empleado bajo el marco de reconocimiento de ingresos de la NIC 18 (avance de obra).*

(2) Obligaciones que se satisfacen en un momento determinado:

- (b) *Venta de Materia Prima.* - la obligación de desempeño se satisface cuando los bienes han sido entregados a la ubicación específica del cliente. Después de la entrega, el cliente tiene total discreción sobre el uso de los bienes, la responsabilidad primaria y asume los riesgos de obsolescencia y pérdida en relación con los bienes.
- ✓ *No existe impacto en la oportunidad de reconocimiento de estos ingresos por la aplicación de la NIIF 15.*

Medición:

❖ *Determinar el precio de la transacción:*

La NIIF 15 requiere que una entidad determine el importe de la contraprestación que espera que le corresponda en virtud del contrato a cambio de los bienes o servicios comprometidos a fin de registrar el ingreso. El precio de la transacción puede ser un importe fijo o variable por conceptos tales como descuentos, reembolsos, abonos, incentivos, bonificaciones por cumplimiento de objetivos y otros conceptos similares. La entidad debe estimar el precio de la transacción teniendo en cuenta el efecto de contraprestaciones variables, el valor temporal del dinero, contraprestaciones no monetarias, y otras contraprestaciones a pagar al cliente.

- ✓ El precio del contrato, usualmente, se determina en el contrato celebrado con el cliente y está sujeto a modificaciones por las planillas complementarias o por excedentes de planillas, que no tienen un efecto en la oportunidad de reconocimiento del ingreso (ver título Identificación del contrato con el cliente).
- ✓ Por la naturaleza de las operaciones de la compañía, no se maneja descuentos, reembolsos u otros conceptos de índole similar, por lo cual no existe impacto por la aplicación de la norma en este sentido.

Componente de financiación significativo en el contrato: concretamente, la NIIF 15 requiere que, al determinar el precio de la transacción, una entidad ajuste el importe comprometido de la contraprestación para dar cuenta de los efectos del valor temporal del dinero, si el calendario de pagos acordado por las partes del contrato (explícita o implícitamente) proporciona al cliente o a la entidad un beneficio significativo de financiación de la transferencia de bienes o servicios al cliente.

- ✓ Este concepto introducido por la NIIF 15 tuvo impacto en la posición financiera y en el desempeño de la entidad debido al contrato "Hidroeléctrica Palmira Nanegal". Si bien el contrato contempla un rendimiento financiero (explícito) a partir de la entrega de la obra al cliente, durante la fase de construcción de la planta – la cual abarcó alrededor de 30 meses – no se consideró un beneficio por concepto de intereses hasta la fecha de entrega de la obra. En su lugar, el contrato original contenía un ajuste en el precio del contrato para cubrir costos de financiamiento que se plantillaba mensualmente en proporción al avance de obra reportado, mas no en función del tiempo, como es la naturaleza propia de los intereses.

En adición a lo anterior, el ajuste al precio del contrato – contenido en el convenio original – para cubrir costos de financiamiento (que fue reconocido proporcionalmente a cada valor planillado hasta el 31 de diciembre de 2017) no fue suficiente para cubrir el importe de los costos de financiamiento incurridos realmente por la compañía para la construcción del proyecto. Con base en negociaciones (aún no concretadas) la administración estimó que existe una alta probabilidad de que el cliente reconozca un valor adicional para solventar dichos costos adicionales.

Así, la sumatoria del ajuste del precio del contrato original por costos de financiamiento_(A), que ya fue reconocido mensualmente en función del avance de las planillas, sumado al valor adicional incurrido que la administración proyecta recuperar, mediante negociaciones_(C), fue distribuido a lo largo del periodo de construcción de la planta hidroeléctrica – 30 meses – en función del tiempo transcurrido (bajo la naturaleza de un interés explícito). Los impactos en los Balances al 1 de enero y al 31 de diciembre de 2017 se presentan a continuación:

	(A)	(B)	(C)	(D) = (B) + (C)	(E) = (D) - (A)
Año	Importe del contrato original para cubrir Financiamiento, reconocido como ingreso de actividad ordinaria	Nueva distribución del Importe del contrato original para cubrir Financiamiento (en función del tiempo)	Distribución costo por financiamiento incurrido de renegociación (en función del tiempo)	Nuevo Ingreso Financiero (reconocido en función del tiempo)	Impacto en patrimonio / resultados por periodo
2015	500.918	67.159	121.823	188.982	(311.936)
2016	479.805	486.210	881.965	1.368.174	888.370
2017	397.477	824.832	1.496.212	2.321.043	1.923.566
Total	1.378.200	1.378.200	2.500.000	3.878.200	2.500.000

Cuentas	Ajsute a Ganancias Acumuladas 01-01-2017	Ajuste a ganancia (pérdida) del periodo 31-12-2017 **	Total
a. Reconocimiento de intereses explícitos por contratos con clientes NIIF 15. (Ver la nota 4)	576.434	1.923.566	2.500.000

** La afectación al resultado del ejercicio 2017 por el desglose y reconocimiento de intereses del contrato Hidropalmira se presenta a continuación:

Concepto	Previamente reportado	Ajuste	Saldos reexpresados
Ingresos de actividades ordinarias	10.314.454	(397.477)	9.916.977
Ingresos Financieros	326.905	2.321.043	2.647.948
Total		1.923.566	

❖ *Distribución del precio a las obligaciones de desempeño:*

El objetivo cuando se asigna el precio de la transacción es que una entidad distribuya el precio de la transacción a cada obligación de desempeño por un importe que represente la parte de la contraprestación a la cual la entidad espera tener derecho a cambio de transferir los bienes o servicios comprometidos con el cliente.

- ✓ *El valor de la contraprestación se asigna a una sola obligación de desempeño, por lo cual no existe impacto por la implementación de la NIIF 15 en este sentido, excepto por lo previsto en el título "Componente de financiación significativo en el contrato".*

2.21.2. Impacto de la aplicación de la aplicación inicial de NIIF 9 Instrumentos financieros

La NIIF 9 introduce nuevos requisitos para: 1) la clasificación y medición de activos y pasivos financieros; 2) deterioro de los activos financieros; y, 3) contabilidad general de coberturas.

La fecha en que la Compañía ha evaluado sus activos y pasivos financieros existentes en términos de los requerimientos de NIIF 9 es de 1 de enero de 2018.

(a) La clasificación y medición de los activos financieros

La NIIF 9 tiene 3 categorías de valoración (i) coste amortizado, (ii) valor razonable con cambios en otro resultado integral (patrimonio) y (iii) valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias. La clasificación dependerá del modo en que una entidad gestiona sus instrumentos financieros (su modelo

de negocio) y la existencia o no de flujos de efectivo contractuales de los activos financieros específicamente definidos:

- Si el objetivo del modelo de negocio es mantener un activo financiero con el fin de cobrar flujos de efectivo contractuales y, según las condiciones del contrato, se reciben flujos de efectivo en fechas específicas que constituyen exclusivamente pagos del principal más intereses sobre dicho principal, el activo financiero se valorará al coste amortizado;
- Si el modelo de negocio tiene como objetivo tanto la obtención de flujos de efectivo contractuales como su venta y, según las condiciones del contrato, se reciben flujos de efectivo en fechas específicas que constituyen exclusivamente pagos del principal más intereses sobre dicho principal, los activos financieros se valorarán a su valor razonable con cambios en otro resultado integral (patrimonio);
- Fuera de estos escenarios, el resto de activos se valorarán a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias.

No obstante, hay dos opciones de designación irrevocable en el reconocimiento inicial:

- La Compañía puede optar irrevocablemente a presentar cambios posteriores en el valor razonable de un instrumento de patrimonio que no es mantenida ni para negociar, ni como contraprestación contingente reconocida por un adquirente en una combinación de negocios en otro resultado integral; y
- La Compañía puede designar irrevocablemente una inversión en un instrumento de deuda que cumple con los criterios para ser medida a costo amortizado o valor razonable con cambios en otro resultado integral, para ser medido a valor razonable con cambios en resultados, si al hacerlo elimina o reduce significativamente una asimetría contable.

La Administración de la Compañía revisó y evaluó los activos financieros existentes al 1 de enero del 2018 basados en los hechos y circunstancias que existían en esa fecha, y se concluyó que la aplicación inicial de la NIIF 9 ha tenido los siguientes impactos sobre los activos financieros de la Compañía en cuanto a su clasificación y medición:

- ✓ En el periodo 2018, la Compañía no ha designado ninguna inversión de deuda que cumpla los criterios de medición del costo amortizado o valor razonable con cambios en otro resultado integral, para ser medido a valor razonable con cambios en resultados.
- ✓ La compañía no ha designado ningún instrumento de patrimonio para que sus cambios posteriores al reconocimiento inicial sean reconocidos con cambios en el resultado integral.
- ✓ Los activos financieros mantenidos hasta su vencimiento y las cuentas por cobrar comerciales que fueron medidos a costo amortizado según la NIC 39, se mantienen valorados a su costo amortizado según NIIF 9, ya que se mantienen dentro de un modelo de negocio para recolectar flujos de efectivo contractuales y estos flujos de efectivo consisten exclusivamente de los pagos de capital e intereses sobre el importe principal pendiente.
- ✓ Ninguno de los cambios en la medición o clasificación de los activos financieros ha tenido un impacto en la posición de la Compañía, resultado del año y otro resultado integral.

(b) Deterioro de activos financieros

En relación con el deterioro de los activos financieros, la NIIF 9 requiere un modelo de pérdida de crédito esperada en lugar de un modelo de pérdida de crédito incurrida aplicado bajo NIC 39. El modelo de pérdida esperada de crédito requiere que la Compañía tome en cuenta las pérdidas de crédito esperadas y los cambios en esas pérdidas de crédito esperadas al cierre del ejercicio para reflejar los cambios en el riesgo de crédito desde el reconocimiento inicial de los activos financieros.

Particularmente, la NIIF 9 requiere que la Compañía reconozca una provisión para incobrables por las pérdidas de crédito esperadas en: (1) Inversiones de deuda medidas a su costo amortizado o al valor razonable con cambios en otro resultado integral; (2) Arrendamientos por cobrar; (3) Cuentas por cobrar comerciales y activos de contratos; y, (4) Contratos de garantía financiera a la que se aplican los requerimientos de deterioro de la NIIF 9.

- ✓ La compañía, anualmente realiza un análisis de la probabilidad de cobro y deteriora el total de la cartera que considera poco probable de recuperación. Tal análisis se realiza de manera individual para cada cliente. No existe impactos por la aplicación de la norma al 1 de enero de 2018. Al 31 de diciembre de 2018, se determinó que la cartera poco probable de recuperar ascendía a US \$ 250.000, valor que fue reconocido como gasto por deterioro en resultados del periodo.

(c) Clasificación y medición de pasivos financieros

Un cambio significativo fue introducido por la NIIF 9 en la clasificación y medición de pasivos financieros relacionado con la contabilización de los cambios en el valor razonable de un pasivo financiero designado como a valor razonable con cambios en resultados atribuible a cambios en el riesgo de crédito del emisor.

Específicamente, la NIIF 9 requiere que los cambios en el valor razonable del pasivo financiero que sea atribuible a cambios en el riesgo de crédito de ese pasivo se presente en otro resultado integral, a menos que el reconocimiento de esos efectos cree o incremente la asimetría contable en el resultado del año. Los cambios en el valor razonable de un pasivo financiero que sea atribuible al riesgo de crédito de ese pasivo, no serán reclasificados posteriormente al resultado del año, sino que son transferidos directamente a resultados acumulados cuando el pasivo financiero es dado de baja. Previamente, bajo NIC 39, el importe total de los cambios en el valor razonable de los pasivos financieros medidos a valor razonable con cambios en resultados se presentaba en resultados del año.

- ✓ La aplicación de NIIF 9 no ha tenido impacto en la clasificación y medición de los pasivos financieros de la Compañía.

(d) Revelaciones en relación con la aplicación inicial de NIIF 9

No existieron activos financieros o pasivos financieros que la Compañía hubiera designado previamente como a valor razonable con cambios en resultados bajo NIC 39 que fueran objeto de reclasificación o que la Compañía haya decidido reclasificar a partir de la aplicación de la NIIF 9. No hubo activos financieros o pasivos financieros que la Compañía ha optado por designar como a valor razonable con cambios en resultados en la fecha de la aplicación inicial de la NIIF 9.

2.22. Normas nuevas y revisadas emitidas pero aún no efectivas:

La Compañía no ha aplicado las siguientes Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y Normas Internacionales de Contabilidad (NIC) nuevas y revisadas que han sido emitidas, pero aún no son efectivas, que permiten aplicación anticipada:

NIIF	Referencia	Fecha de vigencia
NIIF 16, Arrendamientos	La nueva norma implicará que la mayoría de los arrendamientos sean presentados en el balance de los arrendatarios bajo un solo modelo, eliminando la distinción entre arrendamientos operativos y financieros. Sin embargo, la contabilización para los arrendadores permanece mayoritariamente sin cambios y se retiene la distinción entre arrendamientos operativos y financieros. NIIF 16 reemplaza NIC 17 "Arrendamientos" e interpretaciones relacionadas y es efectiva para periodos que comienzan en o después del 1 de enero de 2019, se permite la aplicación anticipada,	1 de enero de 2019. Se permite su aplicación anticipada para entidades que utilicen la NIIF 15 ingresos procedentes de contratos con clientes antes de la fecha de aplicación

NIIF	Referencia	Fecha		
		de vigencia		
	siempre que NIIF 15 "Ingresos procedentes de Contratos con Clientes" también sea aplicada.	inicial	de	esta Norma.
NIIF 17, Contratos de Seguros	Esta NIIF reemplaza a la NIIF 4, la cual permitía a las empresas una diversidad de opciones de llevar la contabilidad de los contratos de seguros, lo que se traducía en una multitud de enfoques diferentes. Lo que hacía complejo la comparación entre entidades del mismo rubro.	1 de enero de 2021		
Modificaciones a la NIC 19	Las modificaciones a la NIC 19, "Beneficios a los empleados", se establecen con relación a la contabilización de las reducciones y liquidaciones de un plan.	Aplicación prospectiva a partir del: 1 de enero de 2019		

2.22.1. NIIF 16 "Arrendamientos". -

El 13 de enero de 2016, el IASB publicó una nueva norma, NIIF 16 "Arrendamientos". La nueva norma implicará que la mayoría de los arrendamientos sean presentados en el balance de los arrendatarios bajo un solo modelo, eliminando la distinción entre arrendamientos operativos y financieros. Sin embargo, la contabilización para los arrendadores permanece mayoritariamente sin cambios y se retiene la distinción entre arrendamientos operativos y financieros. NIIF 16 reemplaza NIC 17 "Arrendamientos" e interpretaciones relacionadas y es efectiva para periodos que comienzan en o después del 1 de enero de 2019, se permite la aplicación anticipada, siempre que NIIF 15 "Ingresos procedentes de Contratos con Clientes" también sea aplicada.

2.22.2. NIIF 17 "Contratos de Seguros". -

Esta NIIF reemplaza a la NIIF 4, la cual permitía a las empresas una diversidad de opciones de llevar la contabilidad de los contratos de seguros, lo que se traducía en una multitud de enfoques diferentes. Lo que hacía complejo la comparación entre entidades del mismo rubro. La NIIF 17 resuelve el problema de la comparación al exigir que todos los contratos de seguros sean contabilizados de manera consistente, beneficiando tanto a los inversionistas como a las compañías de seguros. Las obligaciones de seguros se contabilizarán utilizando los valores actuales, en lugar del costo histórico. La información se actualizará periódicamente, proporcionando información más útil a los usuarios de los estados financieros.

2.22.3. Modificaciones a la NIC 19. "Modificación, reducción o liquidación del plan":

La enmienda con relación a la reducción o liquidación del plan especifica cómo las compañías determinan los gastos de pensión cuando ocurren cambios en un plan de pensión de beneficio definido.

Cuando se produce un cambio en un plan (una enmienda, reducción o liquidación), la NIC 19 requiere que una empresa vuelva a medir su pasivo o activo por beneficios definidos netos.

Las modificaciones requieren que una empresa utilice los supuestos actualizados de esta nueva medición para determinar el costo actual del servicio y el interés neto para el resto del periodo de informe después del cambio al plan. Hasta ahora, la NIC 19 no especificaba cómo determinar estos gastos para el periodo posterior al cambio en el plan. Al requerir el uso de supuestos actualizados, se espera que las enmiendas proporcionen información útil a los usuarios de los estados financieros.

3. ESTIMACIONES Y JUICIOS CONTABLES

La preparación de los estados financieros de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera, requieren que la Administración realice ciertas estimaciones y supuestos contables inherentes a la actividad económica de la entidad que inciden sobre la presentación de los activos y pasivos y los montos de ingresos y gastos durante el período correspondiente; así como también las revelaciones sobre activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros. Las estimaciones y supuestos utilizados se basan en el mejor conocimiento por parte de la Administración de los hechos actuales, sin embargo, los resultados reales podrían variar en relación con los estimados originales debido a la ocurrencia de eventos futuros.

A continuación, se presentan las estimaciones y juicios contables críticos que la administración de Constructora Nacional S.A., ha utilizado en el proceso de aplicación de los criterios contables:

3.1. Deterioro de activos

A la fecha de cierre de cada período, o en aquella fecha que se considere necesario, se analiza el valor de los activos para determinar si existe algún indicio de que dichos activos hubieran sufrido una pérdida por deterioro. En caso de que exista algún indicio se realiza una estimación del importe recuperable de dicho activo. Si se trata de activos identificables que no generan flujos de efectivo de forma independiente, se estima la recuperabilidad de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece el activo.

"Las pérdidas por deterioro reconocidas en un activo en períodos anteriores son revertidas cuando se produce un cambio en las estimaciones sobre su importe recuperable incrementando el valor del activo con abono a resultados con el límite del valor en libros que el activo hubiera tenido de no haberse reconocido la pérdida por deterioro."

3.2. Provisiones para obligaciones por beneficios definidos

La Compañía establece provisiones para los beneficios de jubilación patronal e indemnización por desahucio en base a un estudio elaborado por una firma ecuatoriana de actuarios consultores. No se mantiene ningún fondo asignado por los costos acumulados para estos beneficios.

El costo de la jubilación patronal se carga a cada periodo, en función del aumento de la antigüedad y de los sueldos de los trabajadores que laboran en la Compañía a la fecha de la valoración actuarial.

El costo de las provisiones para jubilación patronal y desahucio ha sido determinado mediante el método actuarial de costeo del crédito unitario proyectado. Bajo este método los beneficios de pensiones deben ser atribuidos al periodo de servicio del empleado y basados en la fórmula del Plan, de tal manera que se atribuye la misma cantidad de beneficio a cada año de servicio, tomando en consideración el uso de hipótesis actuariales para calcular el valor presente de dichos beneficios.

Estas hipótesis reflejan el valor del dinero a través del tiempo, el incremento salarial y las probabilidades de pago de la pensión.

La Norma Internacional de Contabilidad 19 Beneficios a los Empleados, párrafo 83 tuvo un cambio de aplicación obligatoria a partir del año 2016 relacionado con las Suposiciones actuariales: tasa de descuento, que establece:

"La tasa utilizada para descontar las obligaciones de beneficios post-empleo (tanto dotadas como no dotadas) se determinará utilizando como referencia los rendimientos del mercado, al final del periodo sobre el que se informa, correspondientes a las emisiones de bonos u obligaciones empresariales de alta calidad. En monedas para las cuales no exista un mercado amplio para estos títulos, se utilizará el rendimiento (al final del periodo sobre el que se informa) de los bonos emitidos por el gobierno denominados en esta moneda. La moneda y el plazo de los bonos empresariales o gubernamentales serán congruentes con la moneda y el plazo estimado de pago de las obligaciones por beneficios post-empleo."

Al respecto, el pronunciamiento de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros a través de la Intendencia de Mercado de Valores señala que el Ecuador sí cuenta con un mercado de bonos

corporativos de alta calidad, por cuanto Velez & Velez Enterprise Risk Management S.A., para la valoración actuarial de los pasivos laborales por jubilación patronal y desahucio de la Compañía CONSTRUCTORA NACIONAL S.A., al 31 de diciembre de 2018 se base en la realidad ecuatoriana, es decir considerando que en el Ecuador los sueldos se ha incrementado y se incrementarán a futuro en relación al índice de inflación, así como la aplicación de la tasa de descuento de los bonos del gobierno emitidos en el Ecuador.

3.3. Estimación de vidas útiles de vehículos, maquinaria y equipo:

La estimación de las vidas útiles y el valor residual se efectúan de acuerdo a lo mencionado en la Nota 2.9.

3.4. Impuesto a la renta diferido

La Compañía ha realizado la estimación de sus impuestos diferidos considerando que todas las diferencias entre el valor en libros y la base tributaria de los activos y pasivos se revertirán en el futuro.

4. APLICACIÓN NIC 8 - POLÍTICAS CONTABLES, CAMBIOS EN LAS ESTIMACIONES CONTABLES Y CORRECCIÓN DE ERRORES

En el ejercicio económico 2018 la administración de Constructora Nacional S.A., decidió aplicar la NIC 8 "Políticas contables, cambios en las estimaciones contables y errores" re-expresando los estados financieros de años anteriores partiendo de los saldos iniciales del año 2017. Los impactos fueron:

1. Reconocimiento del Valor Proporcional Patrimonial (VPP) de la inversión en la asociada IPNEGAL Compañía de Economía Mixta.
2. Distribución y reconocimiento del componente de financiamiento del contrato con la Hidroeléctrica Palmira Nanegal, la cual fue reconocida como costo del contrato en planillas mensuales.
3. Registro de la aportación mínima en la inversión IPNEGAL CEM, por acuerdo contractual.
4. Reconocimiento de Activo por Impuesto Diferido por pérdidas tributarias de los periodos 2015 y 2016.

Los efectos de esta aplicación se revelan a continuación:

(Ver la página siguiente).

CONSTRUCTORA NACIONAL S.A.
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA DE REEXPRESIÓN
Al 1 de enero de 2017
(Expresado en dólares estadounidenses)

	Previamente reportado	Ref.	Ajuste	Saldos reexpresados
ACTIVO				
ACTIVO CORRIENTE				
Efectivo y sus equivalentes	641.105		-	641.105
Inversiones financieras	2.272.654		-	2.272.654
Cuentas comerciales por cobrar	15.306.190	a.	576.434	15.882.624
Otras cuentas por cobrar	8.173		-	8.173
Inventarios	-		-	-
Servicios y Otros pagos Anticipados	1.052.899		-	1.052.899
Activos por impuestos corrientes	830.955		-	830.955
Otros activos	272.023		-	272.023
Total Activo Corriente	20.383.999			20.960.433
ACTIVO NO CORRIENTE				
Cuentas comerciales por cobrar largo plazo	-		-	-
Cuentas por cobrar relacionadas Largo plazo	2.581.346		-	2.581.346
Propiedad, planta y equipo	6.665.253		-	6.665.253
Inversiones en acciones	517.119	b, d.	(41.044)	476.075
Activos por impuestos diferidos	163.183	c.	695.237	858.420
Otros activos Largo plazo	2.091.147		-	2.091.147
Total Activo no Corriente	12.018.049			12.672.241
TOTAL ACTIVO	32.402.048			33.632.674
PASIVO				
PASIVO CORRIENTE				
Obligaciones con instituciones financieras	5.867.831		-	5.867.831
Cuentas comerciales por pagar	828.329		-	828.329
Otras cuentas por pagar	370		-	370
Ingresos y otros cobros anticipados	1.274.226		-	1.274.226
Pasivos por impuestos corrientes	68.333		-	68.333
Provisiones	489.034		-	489.034
Beneficios a empleados	238.183		-	238.183
Otros pasivos	9.150		-	9.150
Total Pasivo Corriente	8.775.455			8.775.455
PASIVO NO CORRIENTE				
Obligaciones con instituciones financieras largo plazo	14.446.379		-	14.446.379
Cuentas por pagar relacionadas de largo plazo	652.591	d.	1.182.881	1.835.472
Préstamos de terceros	-		-	-
Beneficios a empleados de largo plazo	278.001		-	278.001
Pasivo por impuestos diferidos	31.381		-	31.381
Total Pasivo no Corriente	15.408.353			16.591.234
TOTAL PASIVO	24.183.808			25.366.688
PATRIMONIO NETO				
Capital y aportes	7.704.870		-	7.704.870
Reservas	1.515.730		-	1.515.730
Otros resultados integrales	202.135		-	202.135
Resultados acumulados	(1.204.495)	a, b, c.	47.746	(1.156.749)
Resultado del ejercicio	-		-	-
TOTAL PATRIMONIO	8.218.240			8.265.986
TOTAL PATRIMONIO + PASIVO	32.402.048			33.632.674

Explicación de asientos al 1 de enero de 2017:

- a. Desglose y distribución y reconocimiento del componente de financiamiento de contrato con Hidropalmira, inicialmente reconocido como costo del contrato en planillas mensuales.
- b. Reconocimiento del Valor Proporcional Patrimonial (VPP) de la inversión en la asociada IPNEGAL CEM.
- c. Reconocimiento de Activo por Impuesto Diferido por pérdidas tributarias.
- d. Registro de obligación relacionada con la inversión IPNEGAL CEM, por acuerdo contractual en el que se establece una aportación mínima.

(ver siguiente página)

CONSTRUCTORA NACIONAL S.A.
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA DE REEXPRESIÓN
Al 31 de diciembre de 2017
(Expresado en dólares estadounidenses)

	Previamente reportado	Ref.	Ajuste	Saldos reexpresados
ACTIVO				
ACTIVO CORRIENTE				
Efectivo y sus equivalentes	7.893		-	7.893
Inversiones financieras	-		-	-
Cuentas comerciales por cobrar	23.701.567	a.	2.500.000	26.201.567
Otras cuentas por cobrar	7.897		-	7.897
Inventarios	-		-	-
Servicios y Otros pagos Anticipados	739.282		-	739.282
Activos por impuestos corrientes	1.143.814		-	1.143.814
Otros activos	359.648		-	359.648
Total Activo Corriente	25.960.101			28.460.101
ACTIVO NO CORRIENTE				
Cuentas comerciales por cobrar largo plazo	-		-	-
Cuentas por cobrar relacionadas Largo plazo	2.821.229		-	2.821.229
Propiedad, planta y equipo	5.837.369		-	5.837.369
Inversiones en acciones	589.987	b, d.	(589.987)	-
Activos por impuestos diferidos	114.189	c.	544.160	658.348
Otros activos Largo plazo	721.508		-	721.508
Total Activo no Corriente	10.084.281			10.038.454
TOTAL ACTIVO	36.044.382			38.498.556
PASIVO				
PASIVO CORRIENTE				
Obligaciones con instituciones financieras	4.340.821		-	4.340.821
Cuentas comerciales por pagar	740.748		-	740.748
Otras cuentas por pagar	12.053		-	12.053
Ingresos y otros cobros anticipados	556.797		-	556.797
Pasivos por impuestos corrientes	6.117		-	6.117
Provisiones	1.445.115		-	1.445.115
Beneficios a empleados	183.795		-	183.795
Otros pasivos	9.150		-	9.150
Total Pasivo Corriente	7.294.596			7.294.596
PASIVO NO CORRIENTE				
Obligaciones con instituciones financieras largo plazo	18.755.725		-	18.755.725
Cuentas por pagar relacionadas de largo plazo	1.303.491	d.	1.110.013	2.413.504
Préstamos de terceros	100.000		-	100.000
Beneficios a empleados de largo plazo	244.483		-	244.483
Pasivo por impuestos diferidos	47.132		-	47.132
Total Pasivo no Corriente	20.450.830			21.560.844
TOTAL PASIVO	27.745.426			28.855.439
PATRIMONIO NETO				
Capital y aportes	7.704.870		-	7.704.870
Reservas	1.515.730		-	1.515.730
Otros resultados integrales	256.320		-	256.320
Resultados acumulados	(1.204.495)	a, b, c.	47.746	(1.156.750)
Resultado del ejercicio	26.531	a, b, c.	1.296.414	1.322.946
TOTAL PATRIMONIO	8.298.956			9.643.116
TOTAL PATRIMONIO + PASIVO	36.044.382			38.498.556

Explicación de asientos al 31 de diciembre de 2017:

- a. Desglose y distribución y reconocimiento del componente de financiamiento de contrato con Hidropalmira, inicialmente reconocido como costo del contrato en planillas mensuales.
- b. Reconocimiento del Valor Proporcional Patrimonial (VPP) de la inversión en la asociada IPNEGAL CEM.
- c. Reconocimiento de Activo por Impuesto Diferido por pérdidas tributarias.
- d. Registro de obligación relacionada con la inversión IPNEGAL CEM, por acuerdo contractual en el que se establece una aportación mínima.

CONSTRUCTORA NACIONAL S.A.
ESTADO DEL RESULTADO INTEGRAL DE REEXPRESIÓN
Del 1 de enero al 31 de diciembre 2017
(Expresado en dólares estadounidenses)

	Previamente reportado	Ref.	Ajuste	Saldos reexpresados
Ingresos de actividades ordinarias	10.314.454	a.	(397.477)	9.916.977
Costos de construcción	(7.254.515)		-	(7.254.515)
UTILIDAD BRUTA	3.059.939			2.662.462
Gastos de Administración	(1.946.459)	b.	(151.077)	(2.097.536)
UTILIDAD OPERACIONAL	1.113.480			564.925
Gastos financieros	(1.810.964)		-	(1.810.964)
Ingresos Financieros	326.905	a.	2.321.043	2.647.948
Otros Ingresos (gastos) neto	397.112	c.	(476.075)	(78.963)
RESULTADO DEL EJERCICIO	26.531			1.322.946
<i>Otro resultado Integral del año</i>				
Ganancias (pérdidas) actuariales	54.185		-	54.185
RESULTADO INTEGRAL DEL AÑO	80.716			1.377.130

Explicación de asientos que afectaron a los resultados del ejercicio 2017:

- a. Desglose y distribución y reconocimiento del componente de financiamiento de contrato con Hidropalmira, inicialmente reconocido como costo del contrato en planillas mensuales.
- b. Reconocimiento de Activo por Impuesto Diferido por pérdidas tributarias.
- c. Reconocimiento del Valor Proporcional Patrimonial (VPP) de la inversión en la asociada IPNEGAL CEM.

CONSTRUCTORA NACIONAL S.A.
CONCILIACIÓN PATRIMONIAL
Al 1 de enero de 2017
(Expresado en dólares estadounidenses)

Conciliación patrimonial del saldo inicial 2017

Cuentas	Reservas			Resultados Acumulados			Resultados integrales		
	Capital Social	Reserva Legal	Reserva facultativa	Utilidades no distribuidas	Ganancias Acumuladas	Adopción de NIIF por primera vez	Superávit por revaluación	Pérdidas y ganancias actuariales	Ganancia (pérdida) del periodo
Saldo inicial 2017	7.704.870	1.433.945	81.785	2.051.580	2.145.994	(6.162.605)	760.536	202.135	-
Efecto de reexpresión por cambio de política.									
a. Reconocimiento de intereses explícitos por contratos con clientes NIIF 15.	-	-	-	-	576.434	-	-	-	-
b. Reconocimiento de Activos por impuestos diferidos por pérdidas tributarias año 2016 y 2015.	-	-	-	-	695.237	-	-	-	-
c. Reconocimiento de Valor razonable de Inversiones en asociadas	-	-	-	-	(1.223.925)	-	-	-	-
Saldo inicial 2017 reexpresado	7.704.870	1.433.945	81.785	2.051.580	2.193.739	(6.162.605)	760.536	202.135	-
									8.218.240

CONSTRUCTORA NACIONAL S.A.
CONCILIACIÓN PATRIMONIAL
Al 31 de diciembre de 2017
(Expresado en dólares estadounidenses)

Conciliación patrimonial del saldo final 2017

Cuentas	Reservas			Resultados Acumulados			Resultados integrales		
	Capital Social	Reserva Legal	Reserva facultativa	Utilidades no distribuidas	Ganancias Acumuladas	Adopción de NIIF por primera vez	Superávit por revaluación	Pérdidas y ganancias actuariales	Ganancia (pérdida) del periodo
Saldo al final del periodo 2017	7.704.870	1.433.945	81.785	2.051.580	2.145.994	(6.162.605)	760.536	266.320	26.531
Efecto de reexpresión por cambio de política.									
a. Reconocimiento de intereses explícitos por contratos con clientes NIIF 15.	-	-	-	-	576.434	-	-	-	-
b. Reconocimiento de Activos por impuestos diferidos por pérdidas tributarias año 2016 y 2015.	-	-	-	-	695.237	-	-	-	-
c. Reconocimiento de Valor razonable de Inversiones en asociadas	-	-	-	-	(1.223.925)	-	-	-	-
Saldo Final 2017 reexpresado	7.704.870	1.433.945	81.785	2.051.580	2.193.739	(6.162.605)	760.536	266.320	1.322.946
									9.643.116

5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DEL EFECTIVO

<u>Composición de los saldos</u>	<u>Al 31 de diciembre de</u>		<u>enero 1,</u>
	<u>2018</u>	<u>2017</u>	<u>2017</u>
Caja general	826	182	5.478
Fondos rotativos	2.280	3.664	14.562
Bancos locales	401.649	2.435	214.130
Bancos del exterior	4.698	1.611	406.934
Total Efectivo y Equivalentes del Efectivo	409.453	7.893	641.105

6. INVERSIONES FINANCIERAS

<u>Composición de los saldos</u>	<u>Al 31 de diciembre de</u>		<u>enero 1,</u>
	<u>2018</u>	<u>2017</u>	<u>2017</u>
Inversiones financieras locales	850.000	-	-
Total Inversiones financieras	850.000	-	2.272.654

Corresponde a la inversión en el Banco Internacional adquirida el 21 de diciembre de 2018 por US \$ 850.000, la cual dispone de un plazo de 31 días y una tasa de interés del 5,65 %

7. CUENTAS COMERCIALES POR COBRAR

<u>Composición de los saldos</u>	<u>Al 31 de diciembre de</u>		<u>enero 1,</u>
	<u>2018</u>	<u>2017</u>	<u>2017</u>
a. Clientes	22.336.875	22.323.367	14.325.467
b. Intereses por cobrar Clientes	5.333.045	3.878.200	1.557.157
c. (-) Provisión por deterioro de cuentas por cobrar	(250.000)	-	-
Total Cuentas Comerciales Corto plazo	27.419.920	26.201.567	15.882.624

- a. Las cuentas por cobrar comerciales pertenecen a los proyectos desarrollados por Constructora Nacional S.A. por lo cual, los términos de plazos, forma de pago, anticipos y garantías, son estipulados en cada contrato. El detalle de los proyectos más relevantes se encuentra en la nota 33.

Un resumen de los principales clientes es como sigue:

<u>Composición de los saldos</u>	<u>Al 31 de diciembre de</u>	
	<u>2018</u>	<u>2017</u>
C.E.M. Ipnegal	20.540.749	21.407.269
MTOP Loja	1.018.617	-
Consortio Puerto Providencia	479.068	479.068
Otros	298.442	437.030
Total	22.336.875	22.323.367

El detalle de las cuentas por cobrar por antigüedad es como sigue:

<u>Composición de los saldos</u>	<u>Al 31 de dic 2018</u>
0-30 días	1.003.617
31-120 días	7.614
121-365 días	-
más de 365 días	21.325.645
Total	<u>22.336.875</u>

- b. **Reconocimiento de intereses.-** Corresponde a: (1) el reconocimiento de intereses explícitos generados a una tasa del 12,55 % anual por las cuentas por cobrar del proyecto Hidroeléctrica Palmira Nanegal, a partir de julio de 2018, por un valor de US \$ 1.454.845 reconocidos en resultados del periodo 2018, los cuales se encuentran contemplados en el contrato original del proyecto; y, (2) el desglose del componente de financiación del contrato con Hidroeléctrica Palmira Nanegal generado durante la etapa de construcción del proyecto (desde el periodo 2015 hasta finales del periodo 2017) empleando una tasa del 12,33 %, por un valor acumulado de 3.878.200
- c. **Deterioro de cuentas por cobrar comerciales:** Corresponde al deterioro de la cuenta por cobrar al Consorcio Puerto Providencia, proyecto que fue ejecutado en años anteriores y no ha sido liquidado hasta la actualidad.

8. OTRAS CUENTAS POR COBRAR

<u>Composición de los saldos</u>	<u>Al 31 de diciembre de 2018</u>	<u>2017</u>	<u>enero 1, 2017</u>
Cuentas por cobrar empleados	1.759	3.268	8.102
Extensión de garantía Pichincha	-	4.629	71
Otras cuentas por cobrar	55.182	-	-
Total Otras cuentas por cobrar	<u>56.941</u>	<u>7.897</u>	<u>8.173</u>

9. SERVICIOS Y OTROS ANTICIPADOS

<u>Composición de los saldos</u>	<u>Al 31 de diciembre de 2018</u>	<u>2017</u>	<u>enero 1, 2017</u>
Anticipos proveedores del exterior	-	100.508	-
a. Anticipos a proveedores locales	813.459	588.514	1.002.717
Seguros pagados por anticipado	38.743	50.260	50.181
Total Servicios y otros pagos anticipados Corto plazo	<u>852.203</u>	<u>739.282</u>	<u>1.052.899</u>

- a. Corresponde a los abonos realizados a los proveedores por los servicios recibidos para la realización de los proyectos que se encuentran en ejecución al corte.

10. ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES

<u>Composición de los saldos</u>	<u>Al 31 de diciembre de 2018</u>	<u>2017</u>	<u>enero 1, 2017</u>
a. Crédito tributario del I.R. por retenciones en la fuente.	-	25.156	35.670
Crédito tributario del IVA	657.243	889.006	795.285
Crédito tributario del IVA por retenciones	353.067	221.348	-
a. Anticipo ISD	-	8.304	-
Total activos por impuestos corrientes	<u>1.010.310</u>	<u>1.143.814</u>	<u>830.955</u>

- a. El crédito tributario de impuesto a la renta fue compensado en la conciliación tributaria del periodo 2018. (ver nota 21)

11. OTROS ACTIVOS

<u>Composición de los saldos</u>	<u>Al 31 de diciembre de</u>		<u>enero 1,</u>
	<u>2018</u>	<u>2017</u>	<u>2017</u>
Garantía Arcotel	375	375	-
Garantías Empresa Eléctrica Quito	756	756	756
a. Garantías Proyecto Sinohydro	254.492	358.067	270.817
Garantía arriendo campamento hidroeléctrica	450	450	450
Total Otros Activos corto plazo	256.073	359.648	272.023

- a. Corresponde a las garantías de calidad entregadas a la empresa Synohidro Corporation Limited para los proyectos de Cruzpamba y Catamayo, las cuales serán recuperadas cuando se realice la recepción definitiva de los trabajos ejecutados.

12. CUENTAS POR COBRAR RELACIONADAS

<u>Composición de los saldos</u>	<u>Al 31 de diciembre de</u>		<u>enero 1,</u>
	<u>2018</u>	<u>2017</u>	<u>2017</u>
Préstamos Hidroeléctrica Palmira	5.923	4.763	-
Cuentas por cobrar José Amijos	11.203	11.203	10.810
a. Cuentas por cobrar Suamarina	3.281.712	3.262.026	3.223.277
a. Cuentas por cobrar Suamarina (Interés Implícito)	(971.462)	(456.763)	(652.741)
Total cuentas por cobrar relacionadas largo plazo	2.327.376	2.821.229	2.581.346

- a. La cuenta por cobrar a Suamarina Náutica Suanaútica S.A. corresponde a préstamos a su relacionada que proviene de años anteriores, debido a lo cual se realizó el desglose de los intereses implícitos. La generación de interés implícito se realizó con una tasa de 7,15 %, y con una expectativa de pago al 31 de diciembre de 2019 en el reconocimiento inicial, no obstante, en el periodo 2018 se cambió la expectativa de cobro hasta el 31 de diciembre de 2023.

13. PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

<u>Composición de los saldos</u>	<u>Al 31 de diciembre de</u>		<u>enero 1,</u>
	<u>2018</u>	<u>2017</u>	<u>2017</u>
Terrenos	1.208.001	1.422.749	1.422.749
Inmuebles	1.686.974	1.979.357	1.979.357
Vehículos	8.279.561	8.211.323	8.175.617
Equipo de Computación	75.048	75.048	75.048
Herramientas y equipo	383.503	383.503	383.503
Maquinaria y equipo	10.088.936	10.088.936	10.208.936
Muebles y enseres	29.693	29.519	29.519
Depreciación acumulada de Propiedad, planta y equipo	(16.739.004)	(16.353.066)	(15.609.476)
Total propiedad, planta y equipo	5.012.712	5.837.369	6.665.253

El movimiento de propiedad, planta y equipo es como sigue:

(Ver siguiente página)

Constructora Nacional S.A.

Movimiento de Propiedad, Planta y Equipo

Al 31 de diciembre de 2018

Movimiento del costo de propiedades, planta y equipo:

Activos	Saldo al 31-12-2016	Compras Incrementos	Ventas Bajas	Saldo al 31-12-2017	Compras Incrementos	Ventas Bajas	Saldo al 31-12-2018
Terrenos	1.422.749	-	-	1.422.749	-	(214.748)	1.208.001
Inmuebles	1.979.357	-	-	1.979.357	-	(292.383)	1.686.974
Maquinaria y equipo camionero	10.208.936	-	(120.000)	10.088.936	-	-	10.088.936
Herramientas y equipos	383.504	-	-	383.504	-	-	383.504
Vehículos	8.175.616	35.706	-	8.211.322	120.364	(52.126)	8.279.560
Muebles y enseres	29.519	-	-	29.519	174	-	29.693
Equipo de computación	75.048	-	-	75.048	-	-	75.048
Total costo	22.274.729			22.190.435			21.751.716

Movimiento de la depreciación de propiedades, planta y equipo:

Depreciaciones	Saldo al 31-12-2016	Depreciación periodo	Ventas Bajas	Saldo al 31-12-2017	Depreciación periodo	Ventas Bajas	Saldo al 31-12-2018
Inmuebles	630.110	159.591	-	789.701	135.578	(183.968)	741.311
Maquinaria y equipo camionero	8.022.271	416.502	(108.000)	8.330.773	297.172	-	8.627.945
Herramientas y equipos	233.567	27.790	-	261.357	26.986	-	288.343
Vehículos	6.619.376	247.453	-	6.866.829	157.174	(47.126)	6.976.877
Muebles y enseres	29.103	254	-	29.357	121	-	29.478
Equipo de computación	75.048	-	-	75.048	-	-	75.048
Total costo	15.609.475			16.353.066			16.739.004
Costo neto	6.665.254			5.837.369			5.012.712

14. INVERSIONES EN ACCIONES

<u>Composición de los saldos</u>	<u>Al 31 de diciembre de</u>		<u>enero 1,</u>
	<u>2018</u>	<u>2017</u>	<u>2017</u>
a. Ipnegal C.E.M	1.700.000	1.700.000	1.700.000
Valor razonable Ipnegal C.E.M	(1.700.000)	(1.700.000)	(1.223.925)
Total inversiones en acciones	-	-	476.075

- a. La Compañía de Economía Mixta Ipnegal se constituyó en el año 2014 con el objeto de la construcción, equipamiento, instalación, operación, mantenimiento y comercialización de energía eléctrica. La composición societaria es como sigue:

<u>Socios</u>	<u>% Participación</u>	<u>Capital \$</u>
Hidroequinoccio EP	53,96%	5.396
Constructora Nacional	46,04%	4.604
Total	100%	10.000

De acuerdo al contrato de constitución, Constructora Nacional tiene la obligación contractual de realizar aportes periódicos hasta llegar a una participación acumulada de USD \$ 1.700.000; tales valores, serán considerados como aportes para futuras capitalizaciones hasta que se efectúe el trámite legal de aumentos de capital. Se debe aclarar que la controladora de la inversión también debe cumplir con aportaciones adicionales, por lo cual el porcentaje de participación – y el control – no variará a medida que se cumpla con la obligación contractual.

La inversión realizada en la C.E.M. Ipnegal ha sido valorada a Valor Patrimonial Proporcional – VPP en el periodo 2018, a través de la aplicación de NIC 8 (*Ver la nota 4*).

El control de la compañía de economía mixta lo mantiene Hidroequinoccio EP por su porcentaje de participación y por el control que el Estado ejerce en este tipo de compañías, por lo cual Constructora Nacional no posee control, ni control conjunto de la empresa, siendo este el motivo principal para no realizar la consolidación de los estados financieros.

15. ACTIVOS POR IMPUESTOS DIFERIDOS

<u>Composición de los saldos</u>	<u>Al 31 de diciembre de</u>		<u>enero 1,</u>
	<u>2018</u>	<u>2017</u>	<u>2017</u>
a. Activos por impuestos diferidos	726.456	658.348	858.420
Total Activos por Impuestos Diferidos	726.456	658.348	858.420

- a. Un resumen del movimiento del activo por impuestos diferidos es como sigue:

<u>Composición de los saldos</u>	<u>Al 31 de diciembre de</u>	
	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Saldo inicial	658.348	858.420
Creación		
Interés implícito cuentas por cobrar Suamarina	-	1.656
Interés implícito cuentas por cobrar Suamarina cambio en expectativa de pago	284.591	-
Total creación AID	<u>284.591</u>	<u>1.656</u>
Compensación - Eliminación		
Devengamiento de interés implícito Suamarina	114.191	50.651
Devengamiento de interés implícito Suamarina cambio expectativa de pago	41.727	-
Amortización de pérdidas tributarias	60.565	151.077
Total compensación de AID	<u>216.484</u>	<u>201.728</u>
Saldo final de activo por impuesto diferido	<u>726.456</u>	<u>658.348</u>

16. OTROS ACTIVOS A LARGO PLAZO

<u>Composición de los saldos</u>	<u>Al 31 de diciembre de</u>		<u>enero 1,</u>
	<u>2018</u>	<u>2017</u>	<u>2017</u>
Cuentas por cobrar Gravafu	-	-	1.019.639
a. Cuentas por cobrar Dygoil	-	721.508	1.071.508
Total otros activos	<u>-</u>	<u>721.508</u>	<u>2.091.147</u>

- a. En el periodo 2018, se deterioró completamente la inversión, la cual se realizó mediante aportes en los periodos 2008 y 2009 en la compañía Dygoil perteneciente al sector petrolero.

17. OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS

17.1. Obligaciones con instituciones financieras de corto plazo

<u>Composición de los saldos</u>	<u>Al 31 de diciembre de</u>		<u>enero 1,</u>
	<u>2018</u>	<u>2017</u>	<u>2017</u>
Sobregiros Bancarios	-	207.597	-
a. Préstamos con bancos locales .	1.695.426	1.000.000	3.000.000
a. Intereses por préstamos con bancos locales	222.638	463.082	86.385
Préstamos con bancos del exterior .	-	2.561.934	2.561.934
Intereses por préstamos con bancos exterior	-	108.208	219.512
Total obligaciones con instituciones Financieras	<u>1.918.064</u>	<u>4.340.821</u>	<u>5.867.831</u>

- a. El detalle de la porción corriente de los préstamos con instituciones financieras es como sigue:

Banco	Operación	Vecimiento	% interés	Porción corriente
Pichincha Ecuador	OP-3045760-00	26/12/2027	9%	1.362.092
Pichincha Ecuador	OP. 2588606-02	30/3/2019	9%	333.334
Total porción corriente				<u>1.695.426</u>

17.2. Obligaciones con instituciones financieras de largo plazo

<u>Composición de los saldos</u>	<u>Al 31 de diciembre de</u>		<u>enero 1,</u>
	<u>2018</u>	<u>2017</u>	<u>2017</u>
Préstamos de bancos del exterior largo plazo	-	2.295.596	2.539.250
Préstamos de bancos locales largo plazo	17.294.758	16.460.129	11.907.129
Total obligaciones con instituciones financieras largo plazo	17.294.758	18.755.725	14.446.379

- a. El detalle de la porción de largo plazo de los préstamos con instituciones financieras es como sigue:

<u>Banco</u>	<u>Operación</u>	<u>Vecimiento</u>	<u>%interés</u>	<u>Porción corriente</u>
Pichincha Ecuador	OP-3045760-00	26/12/2027	9%	17.294.758
Total porción no corriente				17.294.758

Un resumen de las obligaciones mantenidas con instituciones financieras es como sigue:

	<u>Al 31 de diciembre de</u>	
	<u>2018</u>	<u>2017</u>
<i>Préstamos locales</i>		
Porción corriente	1.695.426	1.000.000
Porción Largo Plazo	17.294.758	16.460.129
Total préstamos locales	18.990.184	17.460.129
<i>Préstamos exterior</i>		
Porción corriente	-	2.561.934
Porción Largo Plazo	-	2.295.596
Total préstamos exterior	-	4.857.530
Préstamos locales	18.990.184	17.460.129
Préstamos del exterior	-	4.857.530
Total obligaciones con instituciones financieras	18.990.184	22.317.659

El 100% del proyecto de construcción de la Planta Hidroeléctrica Palmira Nanegal ha sido financiado por Constructora Nacional S.A., para ello la compañía ha adquirido préstamos con instituciones financieras que al cierre del ejercicio 2018 tienen un saldo de US \$ 18.990.184, monto que es pagado a medida que se recupere la cartera por cobrar del proyecto; el préstamo con Banco Pichincha ha sido garantizado con la hipoteca del terreno que es propiedad de la compañía relacionada Suamarina Náutica Suanáutica S.A., empresa relacionada.

18. CUENTAS COMERCIALES POR PAGAR

<u>Composición de los saldos</u>	<u>Al 31 de diciembre de</u>		<u>enero 1,</u>
	<u>2018</u>	<u>2017</u>	<u>2017</u>
a. Proveedores	358.396	673.314	760.895
Cuentas por pagar Romel Chávez	67.434	67.434	67.434
Total Cuentas comerciales por pagar	425.830	740.748	828.329

- a. El detalle de proveedores es como sigue:

<u>Composición de saldos</u>	<u>Al 31 de dic 2018</u>
Luis Villavicencio Esparza	124.486,29
Ayesa Ingeniería y Arquitectur	37.490,40
Mirasol S.A.	28.293,11
Durallanta SA	23.817,67
Oriente Seguros S.A.	16.596,81
Flores Jose Rafael	17.519,23
Conauto C.A.	16.442,37
Seguros Unidos SA	16.428,98
Pivaltec SA	6.851,52
Banco Pichincha CA	6.294,97
Fbc Repuestos	5.131,02
Otros proveedores menores	59.043,32
Total proveedores	358.396

19. OTRAS CUENTAS POR PAGAR

<u>Composición de los saldos</u>	<u>Al 31 de diciembre de 2018</u>	<u>2017</u>	<u>enero 1, 2017</u>
Préstamos Ing. Enrique Prado	-	9.882	-
Otras cuentas por pagar	567	2.171	370
Total Otras cuentas por pagar	567	12.053	370

20. COBROS ANTICIPADOS

<u>Composición de los saldos</u>	<u>Al 31 de diciembre de 2018</u>	<u>2017</u>	<u>enero 1, 2017</u>
a. Anticipos de proyectos	3.186.241	478.797	874.226
Otros anticipos	-	78.000	400.000
Total ingresos y cobros anticipados	3.186.241	556.797	1.274.226

- a. El detalle de los anticipos recibidos por los proyectos es como sigue:

<u>Composición de los saldos</u>	<u>Al 31 de diciembre de 2018</u>	<u>2017</u>
Anticipo Consorcio Puerto Providencia	255.105	255.105
Sinohydro Copr Limited Celica	219.121	219.121
Anticipo Mlop Direccion Prov Loja	1.082.529	-
Anticipo Consorcio Guanta-Ssfd	1.629.486	-
Constructora Diez y Diez	-	4.571
Total anticipo clientes	3.186.241	478.797

21. PASIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES

<u>Composición de los saldos</u>	<u>Al 31 de diciembre de 2018</u>	<u>2017</u>	<u>enero 1, 2017</u>
Impuesto a la renta por pagar	4.997	-	-
Retenciones en la fuente del I.R. por pagar	11.217	2.626	8.645
Impuesto al valor agregado en ventas	210.983	1	37.610
Retenciones en la fuente del IVA por pagar	28.155	3.491	22.078
Total otras cuentas por cobrar	255.352	6.117	68.333

22.1. Conciliación tributaria-contable del impuesto a la renta corriente

Una reconciliación entre la utilidad según estados financieros y el gasto por impuestos a la renta es como sigue:

Constructora Nacional S.A. Conciliación tributaria	Al 31 dic 2018
Utilidad del Ejercicio	140.414
DIFERENCIAS PERMANENTES:	
(-) Participación a Trabajadores	(21.062)
(+) Gastos no deducibles locales	2.212.422
Total de diferencias permanentes	2.191.360
DIFERENCIAS TEMPORARIAS	
Generación/Reversión (Impuestos diferidos)	
Generación por planillas de avance de obra no aprobadas	(1.777.507)
Amortización Pérdidas Tributarias de Años Anteriores	(242.262)
Ingreso por generación de interés implícito	(316.367)
Ingreso por devengamiento de interés implícito	(623.666)
Gasto por generación de interés implícito	1.138.366
Gasto por devengamiento de interés implícito	216.449
Total de diferencias temporarias	(1.604.988)
UTILIDAD GRAVABLE	726.785
IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO	181.696
Menos:	
Anticipo determinado correspondiente al ejercicio fiscal corriente	123.278
IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO MAYOR AL ANTICIPO DETERMINADO	58.418
Mas:	
Saldo del Anticipo Pendiente de Pago	80.879
Menos:	
Retenciones en la fuente que le realizaron en el ejercicio fiscal	80.503
Crédito Tributario de Años Anteriores	25.156
Crédito Tributario Generado por Impuesto a la Salida de Divisas	28.640
IMPUESTO A PAGAR	4.997

Principales Reformas Tributarias del Ejercicio 2018:

Ley Orgánica para la Reactivación de la Economía, Fortalecimiento de la Dolarización y Modernización de la Gestión Financiera Registro Oficial Suplemento Nro. 150 de 29 de diciembre de 2017:

La Ley pretende crear nuevos beneficios e incentivos tributarios, cuyos objetivos principales se enmarcan en el fomento del empleo y el combate a la evasión tributaria. Entró en vigencia desde el 1 de enero de 2018.

Beneficios tributarios para microempresarios

- Las microempresas no pagaban anticipo mínimo de Impuesto a la Renta. Se amplía el rango de ingresos para ser microempresario de USD 100.000 a USD 300.000.

- Las microempresas ya existentes empiezan a pagar Impuesto a la Renta a partir de USD 11.270 (franja exenta).
- Las microempresas nuevas se exoneran del pago del Impuesto a la Renta en los primeros 3 años de actividad, siempre que generen empleo neto y valor agregado.

Beneficios para las organizaciones de la Economía Popular y Solidaria

- Los contribuyentes que adquieran bienes o servicios a organizaciones de la EPS, incluidos artesanos que sean parte de esta forma de organización económica, que se encuentren en los rangos de microempresa, tienen una deducción adicional de hasta el 10 % sobre el valor de los gastos efectuados.
- Se incorporan en la exención del pago de Impuesto a la Renta las fusiones de las entidades del sector financiero popular y solidario de los segmentos 1, 2 y 3, durante 5 años.

Otros beneficios tributarios

- Devolución del exceso del anticipo de Impuesto a la Renta para 100 % de los contribuyentes que declaren anticipo mínimo.
- Los exportadores habituales se benefician de un esquema de devolución mensual del ISD, similar a la devolución del IVA.
- Exclusión en el rubro de costos y gastos para el cálculo del anticipo de Impuesto a la Renta, los gastos por sueldos, salarios, beneficios de ley, así como aportes patronales a la seguridad social.
- Exclusión en los rubros de activos, costos y gastos deducibles y patrimonio para el cálculo del anticipo de Impuesto a la Renta, correspondientes a la adquisición de nuevos activos productivos que permitan ampliar la capacidad productiva futura.
- Eliminación del Impuesto a las Tierras Rurales.
- Se mantiene el beneficio de reinversión de utilidades para el exportador habitual y la industria nacional (incluye sector manufacturero), cuya producción tenga un componente nacional superior al 50 %.

Reformas sobre el Impuesto a la Renta

- La tarifa general es del 25 % y se mantiene el 22 % para microempresas (incluye artesanos), pequeñas empresas, y exportadores habituales que mantengan o incrementen empleo y en contratos de inversiones para la explotación minera metálica a gran y mediana escala, durante un año.
- Para deducir gastos, se utiliza de forma obligatoria el sistema financiero en pagos iguales o mayores a USD 1.000.

Otras reformas importantes

- Se reconocen como deducibles del Impuesto a la Renta, los gastos efectivamente pagados a los trabajadores por jubilación patronal y desahucio, garantizando sus derechos.

Lev orgánica para el fomento productivo, atracción de inversiones, generación de empleo, y estabilidad y equilibrio fiscal, Suplemento – Registro Oficial Nro. 309 del 21 de agosto de 2018:

Incentivos:

Fortalecimiento de MIPYMES y entidades de la Economía Popular y Solidaria:

- Para sociedades actuales y nuevas sociedades se amplía el límite para la deducción del 100 % adicional de gastos por concepto de capacitación técnica y mejora en la productividad, del 1 % al 5 % de aquellos efectuados por conceptos de sueldos y salarios.

Nuevas inversiones - Sectores priorizados y cantones de frontera

- Exoneración de Impuesto a la Renta y su anticipo para sociedades actuales y nuevas sociedades

- Ciudades de todo el país menos zona urbana Quito y Guayaquil: Exoneración de 12 años.
- Zona urbana Quito y Guayaquil: Exoneración de 8 años.
- Cuando la inversión se efectúe en CANTONES DE FRONTERA, dentro de los sectores priorizados industrial, agroindustrial y agro asociativo, la exoneración de IR será de 15 años.

Nuevas inversiones - Sector productivo

Exoneración del ISD para las nuevas inversiones productivas que suscriban contratos de inversión por:

- Pagos por importaciones de bienes de capital y materia prima, hasta por el monto y plazo estipulado en contrato de inversión.
- Dividendo de exoneración en pagos a dividendos al exterior (para residentes y no residentes) hasta el plazo establecido en el contrato, siempre y cuando los recursos de la inversión provengan del extranjero y se demuestre su ingreso al país.

Nuevas inversiones - Sector industrial, industrias básicas y cantones de frontera

- Industrias básicas: Exoneración de Impuesto a la Renta y su anticipo por 15 años.
- Cantones fronterizos: Exoneración adicional de Impuesto a la Renta y su anticipo durante 5 años.

Reformas que buscan promover la actividad privada y el empleo

- Eliminación del pago mínimo del anticipo del Impuesto a la Renta.
- Reducción gradual del ISD a partir del siguiente ejercicio fiscal hasta su extinción desde la publicación de la ley en el Registro Oficial, previo dictamen favorable del ente rector de las finanzas públicas.
- Se mantiene el crédito tributario por ISD pagado en la importación de insumos, materias primas y bienes de capital.

Reformas enfocadas en el desarrollo de viviendas de interés social

- Devolución de IVA para las sociedades que desarrollen proyectos de vivienda de interés social, sobre el impuesto pagado en las adquisiciones locales de bienes y servicios empleados para el desarrollo del proyecto.
- Tarifa 0 % de IVA en servicios de construcción de viviendas de interés social.

Reformas para el fortalecimiento del sector exportador y turístico

- En el caso de los exportadores habituales y del sector de turismo receptivo, la deducción adicional de gastos de promoción comercial podrá ser hasta por el 100 % del valor total de los costos y gastos destinados a la promoción y publicidad.
- Devolución del ISD para exportadores habituales que importan materias primas e insumos y bienes de capital, siempre que demuestren el ingreso neto de divisas al país.
- Se amplía el ámbito de los sectores priorizados actualmente definido en el artículo 9.1. de la Ley de Régimen Tributario Interno, incorporándose como parte de los mismos a la exportación de servicios, cinematografía y eventos internacionales, sector agrícola, oleo química, eficiencia energética, industrias de materiales y tecnologías de construcción sustentables, desarrollo y servicios de software, sector industrial, agroindustrial y agro asociativo.
- Devolución de IVA e ISD en la exportación de servicios, conforme lo determine el Comité de Política Tributaria.
- Se establece la exoneración de IR por 20 años para los emprendimientos de turismo comunitario y/o asociativos, el Reglamento establecerá las condiciones y procedimiento para la aplicación de este incentivo.

Otras reformas

- Se extiende el plazo de 3 a 5 años para realizar nuevas inversiones productivas en las zonas afectadas por el terremoto, y hasta 15 años la exoneración del Impuesto a la Renta. Para el sector turístico, se aplica 5 años adicionales.
- Se establece que todas las inversiones que se realizaron en Manabí y Esmeraldas, acogiendo a la Ley de Solidaridad, podrán aplicar los nuevos beneficios y plazos establecidos en esta Ley.
- Se potencia a las Zonas Especiales de Desarrollo Económico aplicando la exención del Impuesto a la Renta por 10 años para los administradores y operadores de las mismas. Adicionalmente, tendrán el beneficio de la rebaja de 10 puntos porcentuales a la tarifa de Impuesto a la Renta después de finalizado el plazo de la exoneración, por 10 años más.
- Se establece el Impuesto a la Renta único a la utilidad en la enajenación de acciones, con una tarifa progresiva entre el 2 % y el 10 %. Ampliación de exoneración a 2 fracciones básicas.
- Reducción de la tarifa IR: Se incluye a los programas deportivos dentro de los proyectos cuyo impulso genera una reducción de IR del 10 % para aquellos calificados como prioritarios por el ente rector y, para el resto de programas y proyectos, el 8 %.
- Deducción de IR: Se establece la deducibilidad de los costos y gastos en patrocinio deportivo realizado dentro de los programas del Plan Estratégico para el Desarrollo Deportivo, conforme lo establezca el Reglamento.
- Se establece la tarifa 0 % de IVA en importaciones y transferencias de insumos del sector agropecuario, acuícola y pesca; paneles solares; lámparas LED; barcos pesqueros de construcción nueva de astillero; partes y repuestos de tractores de llantas de hasta 200 HP, elementos y maquinarias de uso agropecuario, acuícola y de pesca artesanal, baterías y cargadores para vehículos híbridos y eléctricos, seguros agropecuarios y arrendamiento de tierras para uso agrícola.
- Tarifa 0 % de IVA para vehículos eléctricos de uso particular, transporte público y de carga.
- Tarifa 0 % de ICE para vehículos eléctricos para transporte público.
- Se podrá utilizar el crédito tributario del IVA hasta por cinco años.
- Se crea la devolución del 50 % del IVA pagado en gastos de desarrollo, preproducción y post producción en las actividades de producciones audiovisuales, televisivas y cinematográficas.
- Se establece la tarifa 0 % de ICE ad valorem para cocinas y cocinetas a gas.

Reglamento para la Aplicación de la Ley para el Fomento Productivo, Atracción de las Inversiones, Generación de Empleo y Estabilidad y Equilibrio Fiscal, Registro Oficial Suplemento Nro. 392 del 20 de diciembre de 2018:

Incentivos:

Incentivos en Impuesto a la renta para nuevas inversiones:

- Por generación de empleo en las PYMES que incrementen el empleo en el período de ejecución y las grandes empresas (mínimo el 3 %).
- Proporcionalidad de impuesto a la renta para nuevas inversiones, siempre que puedan diferenciar los movimientos relacionados a la nueva inversión.

Exoneración ISD nuevas inversiones:

- Solo para los que tengan contratos de inversión firmados con el estado.
- En el monto máximo que el ente rector fije para las importaciones.
- En dividendos distribuidos en vigencia de los contratos de inversión, dividendos generados por inversiones de recursos del exterior y que se demuestre el ingreso de divisas al país.

Exoneración de IR para proyectos turísticos:

- Los proyectos deben registrarse en un catastro de proyectos asociativos (grupo de personas con fines de lucro y reconocidas en la economía popular y solidaria) y comunitarios (participación de la comunidad con sus recursos para ofrecer estos servicios).

Gastos de publicidad:

- Los gastos de promoción y publicidad serán deducibles hasta un máximo de 20%.

Gastos por regalías, servicios técnicos y administrativos:

- Se elimina el concepto de similares. Los contribuyentes que tengan como objeto social brindar servicios a partes independientes de ingeniería o servicios técnicos para la construcción (obras civiles o infraestructura) cuyo margen operativo sea 7,5%, no habrá límite de deducibilidad

Reinversión de utilidades:

- La reinversión de utilidades en proyectos o programas deportivos, culturales, de investigación científica o desarrollo tecnológico tendrán una reducción de 8% y 10% a la tarifa de IR siempre que cumpla con los requisitos establecidos en la norma.

Anticipo de impuesto a la renta:

- Los contribuyentes que no tuvieran IR causado o si este fuera inferior al anticipo podrán solicitar el pago indebido o exceso o usar el mismo como crédito tributario hasta 3 años posteriores.

Montos máximos y requisitos para la aplicación automática de los beneficios previstos en los convenios para evitar la doble imposición:

- El monto máximo para aplicar automáticamente los beneficios será de cincuenta fracciones básicas gravadas con tarifa cero por ciento de impuesto a la renta para personas naturales. Cuando se disponga el certificado de residencia fiscal del beneficiario y cumpla con al menos uno de los siguientes requisitos: (1) El pago se realiza en razón de distribución de dividendos; (2) Los beneficios implican costos o gastos que son no deducibles; (3) Se obtenga una calificación automática de los contratos; (4) La suma de todos los pagos o créditos en cuenta no superan el monto máximo establecido.

Incentivos en Impuesto al valor agregado:

- Devolución de IVA a exportadores de servicios. - Deberán estar inscritos en el RUC en calidad de exportadores de servicios, se devolverá en proporción de las divisas ingresadas al país dentro de un plazo de 6 meses y el valor no podrá exceder el 12% de la exportación de servicios.
- Devolución de IVA para proyectos de construcción de vivienda de interés social. - las sociedades y personas naturales que desarrollen estos proyectos se les devolverá el IVA pagado en adquisiciones locales de bienes y servicios, el IVA devuelto no excederá el IVA registrado en el presupuesto.
- Devolución de IVA en actividades audiovisuales, televisivas y cinematográfica. - el 50% del IVA en gastos de desarrollo, pre producción y post producción, para lo cual deberán estar registrados en el RUC, las sociedades que se dediquen a la programación y transmisión aun cuando tengan actividades de producción.

Otros cambios:

- Impuestos diferidos. - Se aceptarán los impuestos diferidos por el deterioro de propiedad planta y equipo y otros activos no corrientes; por el reconocimiento y medición de los ingresos, costos y gastos provenientes de contratos de construcción, cuyas condiciones contractuales establezcan procesos de fiscalización sobre planillas de avance de obra, de conformidad con la normativa contable pertinente. En el caso de los contratos de construcción que no establezcan procesos de fiscalización, los ingresos, costos y gastos deberán ser declarados y tributados en el ejercicio fiscal correspondiente a la fecha de emisión de las facturas correspondientes; y, por Provisiones de Jubilación Patronal y Desahucio.

- Utilidad en venta de acciones. - La utilidad será la mayor entre el VPP del año anterior y el valor real de la enajenación para lo cual se deberá excluir las utilidades no distribuidas para el cálculo del VPP.
- Dividendos. - Las sociedades que no cumplan con el deber de informar su composición accionaria deberán efectuar la respectiva retención en la fuente de IR. Cuando el sujeto pasivo haya pagado el 28% de IR la retención será del 7%, y en caso de haber aplicado una tarifa de IR del 25% o menor la retención será del 10%. Dividendos anticipados estarán sujetos a retención del 25% y del 28% cuando estos sean entregados a beneficiarios en paraísos fiscales. EL SRI establecerá los porcentajes de retención para dividendos repartidos a personas naturales.

Impuesto a la salida de Divisas. - se elimina la compensación de cuentas por pagar al exterior como hecho generador del ISD.

22. PROVISIONES

<u>Composición de los saldos</u>	<u>Al 31 de diciembre de</u>		<u>enero 1,</u>
	<u>2018</u>	<u>2017</u>	<u>2017</u>
Provisiones de gastos	651.358	1.445.115	489.034
Total provisiones	651.358	1.445.115	489.034

- a. La provisión de gastos corresponde a la compra de bienes y adquisición de servicios del periodo 2018, pertenecientes a los proyectos "Loja – Catamayo" e "Hidroeléctrica Palmira Nanegal", los cuales serán facturados posterior a la aprobación de las planillas finales. El detalle de la provisión de gastos por proyectos es como sigue:

<u>Composición de los saldos</u>	<u>Al 31 de diciembre de</u>	
	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Hidroeléctrica Palmira Nanegal	651.358	1.440.232
Gastos administrativos	-	2.652
Taller Esmeraldas	-	1.271
Catamayo	-	700
Taller Santo Domingo	-	260
Total provisión de gastos	651.358	1.445.115

23. BENEFICIOS A EMPLEADOS

23.1. Beneficios a empleados corto plazo

<u>Composición de los saldos</u>	<u>Al 31 de diciembre de</u>		<u>enero 1,</u>
	<u>2018</u>	<u>2017</u>	<u>2017</u>
Obligaciones con el IESS	28.523	22.420	38.007
15% participación de trabajadores por pagar	21.062	36.262	-
Sueldos y Beneficios sociales	149.341	125.113	200.176
Total Beneficios a empleados Corto plazo	198.926	183.795	238.183

23.2. Beneficios a empleados largo plazo

<u>Composición de los saldos</u>	<u>Al 31 de diciembre de</u>		<u>enero 1,</u>
	<u>2018</u>	<u>2017</u>	<u>2017</u>
a. Provisión de desahucio	60.756	58.105	70.639
b. Provisión de jubilación patronal	145.530	186.378	207.362
Total Beneficios a empleados Largo plazo	206.287	244.483	278.001

- a. **Desahucio:** De acuerdo con disposiciones del Código de Trabajo, en los casos de terminación de la relación laboral por desahucio solicitado por el empleador o por el trabajador, la Compañía entregará el 25% de la última remuneración mensual por cada uno de los años de servicio. Un resumen del movimiento de la provisión de desahucio es como sigue:

<u>Composición de los saldos</u>	<u>Al 31 de diciembre de</u>	
	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Saldo inicial	58.104	70.639
Costo de los servicios del año	1.414	1.940
Costos financieros	3.491	3.686
Ganancia / Pérdida actuarial	8.006	(11.259)
Pagos realizados durante el ejercicio	(10.259)	(6.902)
Saldo final desahucio	60.756	58.104

- b. **Jubilación Patronal:** De acuerdo con disposiciones del Código del Trabajo, los trabajadores que por veinticinco años o más hubieren prestado sus servicios en forma continuada o interrumpida, tendrán derecho a ser jubilados por sus empleadores sin perjuicio de la jubilación que les corresponde en su condición de afiliados al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social. Un resumen del movimiento de la jubilación patronal es como sigue:

<u>Composición de los saldos</u>	<u>Al 31 de diciembre de</u>	
	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Saldo inicial	186.377	207.362
Costo de los servicios del año	3.181	10.391
Costos financieros	8.373	11.550
Ganancia / Pérdida actuarial	(10.342)	(42.926)
Pagos realizados durante el ejercicio	(42.060)	-
Saldo final Jubilación Patronal	145.530	186.377

Para la realización de los estudios actuariales se han considerado hipótesis actuariales sobre el entorno demográfico y económico del medio en el cual opera la compañía.

<u>Hipótesis actuariales</u>	
Tasa de descuento	6,25%
Tasa de incremento de remuneraciones	3,50%
Remuneración básica unificada	US \$ 386
Tabla de rotación base	TR Risko - 2018
Tabla de mortalidad base	TM general IESS-2000

Los cálculos actuariales del valor presente de la obligación devengada por concepto de beneficios definidos fueron realizados al 31 de diciembre de 2018 por un actuario independiente Velez y Velez Enterprise Risk Management S.A. El valor presente de las obligaciones por concepto de beneficios definidos y los costos del servicio actual y el costo del servicio anterior fueron calculados utilizando el método de la unidad de crédito proyectada. Bajo este método los beneficios definidos deben ser atribuidos al período de servicio del empleado y basados en la fórmula del plan, de tal suerte que se atribuye la misma cantidad de beneficio a cada año de servicio, considerando el uso de hipótesis actuariales para calcular el valor presente de dichos beneficios. Estas hipótesis reflejan el valor de dinero a través del tiempo, el incremento salarial y las probabilidades de pago de estos beneficios.

24. OTROS PASIVOS

Composición de los saldos

	<u>Al 31 de diciembre de</u>		<u>enero 1,</u>
	<u>2018</u>	<u>2017</u>	<u>2017</u>
Garantía arriendo Ecuasolidus	3.000	3.000	-
Garantía arriendo Metro Alianza Consorcio	6.150	6.150	6.150
Garantía arriendo Yambal Gtia	-	-	3.000
Total otros pasivos	9.150	9.150	9.150

Corresponde a las garantías recibidas por los arriendos de bienes inmuebles, las cuales serán reembolsadas al término del contrato de arrendamiento.

25. CUENTAS POR PAGAR RELACIONADAS

Composición de los saldos

	<u>Al 31 de diciembre de</u>		<u>enero 1,</u>
	<u>2018</u>	<u>2017</u>	<u>2017</u>
a. Cuentas por pagar José Armijos	274.102	283.513	124.928
a. Cuentas por pagar José Armijos (Interés Implícito)	(19.914)	(39.699)	(25.298)
a. Cuentas por pagar Rafael Armijos	3.696.334	1.062.961	494.978
a. Cuentas por pagar Rafael Armijos (Interés Implícito)	(268.543)	(148.840)	(100.234)
Dividendos por pagar	164.581	145.556	158.217
b. Cuentas por pagar IPNEGAL CEM Aportaciones	1.253.881	1.110.013	1.182.881
Total cuentas por pagar relacionadas largo plazo	5.100.441	2.413.504	1.835.472

- a. Las cuentas por pagar a los señores Armijos provienen de años anteriores, debido a lo cual, se realizó el desglose de los intereses implícitos con una tasa de 7,15 %, y con una expectativa de pago al 31 de diciembre de 2019.
- b. Corresponde a la obligación contractual por pagar por las aportaciones de la empresa de economía mixta IPNEGAL.

26. PRÉSTAMOS DE TERCEROS

Composición de los saldos

	<u>Al 31 de diciembre de</u>		<u>enero 1,</u>
	<u>2018</u>	<u>2017</u>	<u>2017</u>
Préstamos de terceros	-	100.000	-
Total préstamos de terceros	-	100.000	-

27. PASIVO DE IMPUESTOS DIFERIDOS

Composición de los saldos

	<u>Al 31 de diciembre de</u>		<u>enero 1,</u>
	<u>2018</u>	<u>2017</u>	<u>2017</u>
Pasivo por impuestos diferidos	72.110	47.132	31.381
Total pasivos por impuestos diferidos	72.110	47.132	31.381

- a. El resumen del movimiento del pasivo por impuestos diferidos es como sigue:

<u>Composición de los saldos</u>	<u>Al 31 de diciembre de</u>	
	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Saldo inicial	47.132	31.381
Creación		
Interés implícito cuentas por pagar Ing. Rafael Armijos	79.092	22.888
Interés implícito cuentas por pagar Ing. José Armijos		7.255
Total creación de PID	79.092	30.143
Compensación - eliminación		
Interés implícito cuentas por pagar Ing. Rafael Armijos	49.167	10.737
Interés implícito cuentas por pagar Ing. José Armijos	4.947	3.655
Total compensación de PID	54.113	14.392
Saldo final de PID	72.110	47.132

28. CAPITAL Y APORTES

<u>Composición de los saldos</u>	<u>Al 31 de diciembre de</u>		<u>enero 1,</u>
	<u>2018</u>	<u>2017</u>	<u>2017</u>
Capital	7.704.870	7.704.870	7.704.870
Aportes para futuras capitalizaciones	-	-	-
Total Capital y aportes	7.704.870	7.704.870	7.704.870

29. RESERVAS

<u>Composición de los saldos</u>	<u>Al 31 de diciembre de</u>		<u>enero 1,</u>
	<u>2018</u>	<u>2017</u>	<u>2017</u>
Reserva legal	1.435.272	1.433.945	1.433.945
Reserva Facultativa	83.111	81.785	81.785
Total Reservas	1.518.383	1.515.730	1.515.730

Reserva legal.- La Ley de Compañías requiere que por lo menos el 10% de la utilidad anual sea apropiado como reserva legal hasta que ésta como mínimo alcance el 50% del capital social. Esta reserva no es disponible para el pago de dividendos en efectivo, pero puede ser capitalizada en su totalidad.

30. OTROS RESULTADOS INTEGRALES

<u>Composición de los saldos</u>	<u>Al 31 de diciembre de</u>		<u>enero 1,</u>
	<u>2018</u>	<u>2017</u>	<u>2017</u>
Pérdidas y ganancias actuariales	258.656	256.320	202.135
Total resultados integrales	258.656	256.320	202.135

31. RESULTADOS ACUMULADOS

<u>Composición de los saldos</u>	<u>Al 31 de diciembre de</u>		<u>enero 1,</u>
	<u>2018</u>	<u>2017</u>	<u>2017</u>
Utilidades no distribuidas	2.051.580	2.051.580	2.051.580
Ganancias acumuladas	3.490.153	2.193.739	2.193.739
Pérdidas Acumuladas	(6.162.605)	(6.162.605)	(6.162.605)
Resultados provenientes de adopción NIIF primera vez	760.536	760.536	760.536
Total Resultados acumulados	139.665	(1.156.750)	(1.156.749)

Resultados acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las NIIF - Incluye los valores resultantes de los ajustes originados en la adopción por primera vez de las NIIF. El saldo sólo podrá ser capitalizado en la parte que exceda al valor de las pérdidas acumuladas y las del último ejercicio económico concluido, si las hubieren; utilizado en absorber pérdidas; o devuelto en el caso de liquidación de la compañía.

32. RESULTADOS DEL EJERCICIO

<u>Composición de los saldos</u>	<u>Al 31 de diciembre de</u>		<u>enero 1,</u>
	<u>2018</u>	<u>2017</u>	<u>2017</u>
Resultado del ejercicio	(19.216)	1.322.946	-
Total resultado del ejercicio	(19.216)	1.322.946	-

33. INGRESOS POR ACTIVIDADES ORDINARIAS

<u>Composición de los saldos</u>	<u>Al 31 de diciembre de</u>	
	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Proyectos de construcción	4.991.905	9.916.977
Total ingresos de actividades ordinarias	4.991.905	9.916.977

Los ingresos generados de los contratos de construcción se valoran por medio de planillas de avance de obra, las cuales son aprobadas por la fiscalización designada por cada administrador del contrato. Cuando las cantidades y valores aprobados por la fiscalización difieren de los registrados, se realiza un ajuste en las cuentas de ingresos y cuentas por cobrar.

El avance de obra se determina mediante la comparación dada en planillas entre las cantidades y valores presupuestados, y las cantidades y valores acumulados ejecutados.

Un detalle de los principales clientes es como sigue:

<u>Cientes</u>	<u>Proyectos</u>
C.E.M Ipnegal	Construcción de la Hidroeléctrica Palmira Nanegal
Grupo Cobra	Proyecto Parque Eólico Huascachaca
Ministerio de Obras Públicas	Proyecto Loja Catamayo
Sinohydro Corporatio Limitade	Construcción carretera Catamayo - Gonzanamá
Consorcio Guanta Shushufindi	Mejoramiento de la carpeta asfáltica en Lago Agrio

Un resumen de los contratos de construcción al 31 de diciembre de 2018 y 2017:

DETALLE DE INGRESOS Y COSTOS POR CONTRATO

Detalle de ingresos por contrato de construcción

	Hidroeléctrica Palmira Nanegal (1)	Proyecto Eólico Huascachaca (2)	Proyecto Loja Catamayo (3)	Proyecto Catamayo Gonzanamá (4)	Proyecto Cruzpamba (5)	Proyecto Guanta Shushufindi (6)
Precio del contrato original	18.250.459	1.119.880	3.904.421	4.079.043	3.070.614	13.029.907,08
Precio del contrato adicional	4.934.315	15.384	-	-	-	-
Costo financiero	3.878.200	-	-	-	-	-
Precio Total	27.062.974	1.135.264	3.904.421	4.079.043	3.070.614	13.029.907
% Avance de obra	100%	100%	45%	100%	100%	0%
Ingresos según avance de obra	27.062.974	1.135.264	1.758.192	4.079.042	3.070.614	-
Facturación	2.494.026	1.135.264	1.758.192	4.079.042	2.523.793	-
Ingreso diferido acumulado	24.568.948	-	-	-	546.821	-
Ingreso del año	1.777.507	-	-	39.356	-	-
Informativo						
Costo de financiación acumulado	5.333.045	-	-	-	-	-
Costo de financiación del periodo	1.454.845	-	-	-	-	-

Detalle de costos de construcción por contrato

	Hidroeléctrica Palmira Nanegal (1)	Proyecto Eólico Huascachaca (2)	Proyecto Loja Catamayo (3)	Proyecto Catamayo Gonzanamá (4)	Proyecto Cruzpamba (5)	Proyecto Guanta Shushufindi (6)
Costos Acumulados	18.457.038	1.016.344	1.117.063	4.089.482	2.495.552	48.982
Costos estimados por ejecutar	-	-	1.363.601	-	-	-
% Avance de obra	100%	100%	45%	100%	100%	0%

Para los contratos del (2) al (5) la compañía no desglosó el componente de financiación significativo, (pues los acuerdos de pago no se extienden más allá de un año) acogiéndose a la solución práctica establecida en el párrafo 63 de la NIIF 15: “...una entidad no necesita ajustar el importe que se ha comprometido como contraprestación para dar cuenta de los efectos de un componente de financiación significativo si la entidad espera, al comienzo del contrato, que el período entre el momento en que la entidad transfiere un bien o servicio comprometido con el cliente y el momento en que el cliente paga por ese bien o servicio sea de un año o menos”.

DETALLE DE ACTIVOS Y PASIVOS POR CONTRATOS						
	Hydroeléctrica Palmira Nanegal (1)	Proyecto Eólico Huascachaca (2)	Proyecto Loja Catamayo (3)	Proyecto Catamayo Gonzanamá (4)	Proyecto Cruzpamba (5)	Proyecto Guanta Shushufindi (6)
Cuentas por cobrar						
Saldo de apertura	21.407.269	-	-	18.385	396.820	-
Saldo de cierre	20.540.749	4.000	1.018.617	-	305.828	-
Garantías						
Saldo de apertura	-	-	-	212.024	146.043	-
Saldo de cierre	-	-	1.082.529	106.012	148.480	-
Anticipos						
Saldo de apertura	-	-	-	-	219.121	-
Saldo de cierre	-	-	-	-	219.121	1.629.486

(1) HIDROELÉCTRICA PALMIRA NANEGAL:

Hidroeléctrica Palmira – Nanegal C.E.M. Ipnegal fue constituida con el objeto de la construcción, equipamiento, instalación, operación, mantenimiento y comercialización de energía eléctrica en el cantón Los Bancos, empresa de economía mixta en la cual Constructora Nacional S.A. posee una participación accionaria del 46% conjuntamente con Hidroequinoccio EP que dispone de una participación del 54%. (Ver Nota 14).

La C.E.M. Ipnegal suscribió el contrato 2015-17-01-37-P con Constructora Nacional para la construcción y equipamiento del proyecto "Palmira – Nanegal" de conformidad a los planos y especificaciones técnicas generales y particulares, con sujeción los pliegos del proceso.

De tal forma, Constructora Nacional S.A. es accionista del 46%, y se encontró encargada de la construcción y financiamiento del 100% del proyecto, constituyéndose en el proyecto más relevante dentro de su operación actual (Ver Nota 17).

La etapa de ejecución fue llevada a cabo sin presentarse inconvenientes mayores. Para finales del periodo 2017, la hidroeléctrica inició su etapa de pruebas, y como hecho posterior, en el periodo 2018 ha comenzado la operación y comercialización de energía eléctrica, sin embargo, se encuentra pendiente la realización y aceptación del acta de entrega y recepción de la obra una vez que se haya cumplido con la aprobación de las planillas de avance finales.

De acuerdo a la cláusula novena, "Formas de pago", del contrato de construcción, a partir del año 2018 la planta hidroeléctrica inició su operación comercial, por lo cual Constructora Nacional S.A. comenzó a recibir el pago correspondiente por las labores realizadas, durante los 12 años próximos mediante anualidades vencidas de US \$ 3.518.488, valor que incluye un interés explícito a una tasa del 12,15%. No obstante, la planta hidroeléctrica no alcanzó la producción estimada, debido a un caudal más bajo del promedio previsto. En el corto plazo se espera renegociar el tiempo de cobro de las anualidades, con el objetivo de realizar un cronograma de pagos acorde a la producción de la hidroeléctrica.

(2) PROYECTO EÓLICO HUASCACHACA:

A inicios del 2018, producto de haber realizado gestiones de mercadeo en el sector privado con los contactos y redes que mantienen los directivos de la empresa, se concretó la firma de un subcontrato con la empresa multinacional española COBRA. El proyecto tenía como objeto la construcción de obras civiles de la ETAPA I del Proyecto Eólico Huascachaca. Se ejecutaron obras de ampliación y mejoramiento de una vía existente a nivel de subbase con una longitud de aproximadamente 16 km

El periodo de ejecución se encontró comprendido entre el 16 de enero de 2018 al 19 de julio de 2018.

De acuerdo a los términos de pago estipulados en el contrato, se recibió el 30% como anticipo a la firma del contrato, y el remanente de acuerdo al avance de obra. Dado que la etapa de construcción y la recuperación de la contraprestación se realizó dentro del periodo 2018, no hubo un componente de financiación.

La garantía entregada para la ejecución del proyecto fue una póliza que avale el buen uso del anticipo, la cual no fue ejecutada por el cliente, debido a que se cumplieron con todos los términos del contrato.

(3) PROYECTO LOJA – CATAMAYO

El Ministerio de Obras Públicas contrató a Constructora Nacional S.A. para la reposición de la carpeta asfáltica y reconstrucción de la carretera Loja Catamayo, provincia de Loja a finales del periodo 2018.

El contrato fue suscrito el 20 de octubre con un plazo de ejecución de 60 días. El 6 de diciembre de 2018, el MTOP aprobó la solicitud de prórroga, y emitió la notificación de suspensión temporal del plazo desde el 1 de diciembre de 2018. Con la concesión de la suspensión temporal, se espera concluir en el primer semestre del periodo 2019.

Para la ejecución del proyecto se entregaron las siguientes garantías:

- Garantía de fiel cumplimiento del contrato por un monto del 5% del valor total del contrato.
- Garantía del buen uso del anticipo que afiance el 100% de este concepto.

(4) PROYECTO CATAMAYO – GONZANAMÁ:

La construcción de la carretera Gonzanamá – Catamayo se realizó bajo la modalidad de subcontrato con el cliente Sinohydro Corporation Limited, mismo que suscribió el contrato original con el Ministerio de Transporte y Obras Públicas – MTOP.

La construcción del tramo correspondiente a Constructora Nacional fue finalizada en el primer semestre del periodo 2017. Las planillas finales se encuentran en la etapa de revisión y aprobación, sin embargo, la entrega final será realizada conjuntamente con la entrega de proyecto global estipulado en el contrato original con el MTOP.

En el periodo, se recuperó el 50% de las garantías del proyecto, cuya suma asciende a US \$ 106.012 y será recuperado a la entrega total del proyecto.

(5) PROYECTO CRUZPAMBA – Y DEL MUERTO:

La construcción de la carretera Cruzpamba – “Y” del Muerto se realizó bajo la modalidad de subcontrato con el cliente Sinohydro Corporation Limited, mismo que suscribió el contrato original con el Ministerio de Transporte y Obras Públicas – MTOP.

El periodo de ejecución va desde julio de 2016 al mes de abril de 2017. La obra fue culminada en el primer semestre del periodo 2017. Las planillas finales se encuentran en la etapa de revisión y aprobación, sin embargo, la entrega final será realizada conjuntamente con la entrega de proyecto global estipulado en el contrato original con el MTOP.

De la misma forma, las garantías serán liberadas, una vez se haya realizado la entrega final del proyecto.

(6) PROYECTO GUANTA SHUSHUFINDI:

El consorcio Guanta Shushufindi creado en el periodo 2018, fue constituido con el objetivo de ejecutar el contrato de “Mejoramiento de carpeta asfáltica de la vía rural Rivereños, El Guanta, Las Delicias, Aguarico 3” con el Gobierno Autónomo Descentralizado de la provincia de Sucumbíos, cuya cuantía es de US \$ 13.029.907, no obstante, a Constructora Nacional S.A. le corresponde la ejecución del 50% del proyecto.

Al 31 de diciembre de 2018, la ejecución del proyecto se encontraba en la etapa pre operacional (instalación del campamento) y comenzó la ejecución en enero de 2019. El plazo del contrato es de 390 días (13 meses), desde la fecha de recepción del anticipo.

A la firma del contrato se recepitó el anticipo que corresponde al 30% del monto del contrato, el cual fue dividido en partes iguales para los dos socios del Consorcio Guanta Shushufindi. El anticipo será devengado conforme se apruebe por la administración las planillas de avance de obra, las cuales deben ser presentadas mensualmente dentro de los primeros 5 días para ser revisadas por la fiscalización para su aprobación y pago.

34. COSTO DE CONSTRUCCIÓN

Composición de los saldos

	<u>Al 31 de diciembre de</u>	
	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Materiales	512.344	1.626.787
Costos Indirectos	1.368.881	4.554.335
Mano de obra directa	634.885	1.073.393
Total costo de ventas	2.516.109	7.254.515

a. Un detalle de los costos de mano de obra es como sigue:

Composición de los saldos

	<u>Al 31 de diciembre de</u>	
	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Sueldos y sobresueldos	457.659	720.428
Aportes al IESS	55.254	87.534
Beneficios sociales	101.619	156.560
Beneficios definidos	12.507	11.385
Otros	7.845	97.487
Total costos de mano de obra	634.885	1.073.393

35. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

Composición de los saldos

	<u>Al 31 de diciembre de</u>	
	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Remuneraciones	326.840	329.963
Beneficios sociales	145.234	136.125
Honorarios profesionales	82.016	49.096
Trabajos ocasionales	664	2.777
Movilización y viáticos	8.208	8.573
Guías y fletes	2.736	2.682
Servicios públicos	22.155	29.445
Alquileres y bodegaje	-	-
Publicidad y propaganda	883	698
Notarías y legalizaciones	4.560	559
Cuotas y afiliaciones	5.914	11.797
Mantenimiento	70.928	73.872
Matriculas de maquinarias y vehículos	52.968	24.926
Impuesto a la salida de divisas	-	6.354
Gastos la monta	32.388	20.909
Pérdida en venta de activos fijos	5.000	231.639
Participación de trabajadores	21.062	36.262
Gasto Impuesto a la renta	181.696	114.207
Gasto Impuesto a la renta diferido	(43.129)	211.471
Reversión de AID no compensado	-	6.078
Jubilación patronal y desahucio	4.595	12.331
Adecuaciones	-	82
Gastos exequiales	160	-
Seguros	8.791	31.225
Suministros y materiales de oficina	16.548	6.727
Suministros de limpieza	828	1.166
Cafetería	412	540
Combustibles y lubricantes	7.845	9.413
Muebles, maquinarias y enseres	429	1.517
Impuestos y contribuciones	141.076	154.392
Depreciaciones	135.699	159.845
Deterioro de cuentas incobrables	971.508	350.000
Otros	218.258	72.866
Total gastos de Administración	2.426.270	2.097.536

36. GASTOS FINANCIEROS

<u>Composición de los saldos</u>	<u>Al 31 de diciembre de</u>	
	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Costo financiero de jubilación y desahucio	11.864	15.237
Gasto devengamiento Interés Implícito	216.449	57.563
Gasto generación Interés Implícito	1.138.366	6.624
Gastos Bancarios	13.125	2.351
Intereses bancarios	1.829.644	1.729.191
Total gastos de financieros	3.209.448	1.810.964

37. INGRESOS FINANCIEROS

<u>Composición de los saldos</u>	<u>Al 31 de diciembre de</u>	
	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Intereses generados en contratos con clientes	1.454.845	2.321.043
Ingreso por devengamiento de Interés Implícito	623.666	202.602
Ingreso por generación de Interés Implícito	316.367	120.569
Intereses Ganados	502	3.734
Total otros ingresos	2.395.380	2.647.948

38. OTROS INGRESOS NO OPERACIONALES

<u>Composición de los saldos</u>	<u>Al 31 de diciembre de</u>	
	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Alquiler de maquinaria	18.339	13.285
Arriendo de inmuebles	101.207	109.908
Venta de activos fijos	71.891	53.509
Venta de materiales	382.331	202.838
Reversión de PID no compensado	-	1.727
Otros Ingresos	171.560	15.844
Valor razonable inversiones en asociadas	-	(476.075)
Total otros ingresos no operacionales	745.327	(78.963)

39. TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS

Un resumen de los saldos con partes relacionadas es como sigue:

Cuentas por Cobrar

<u>Composición de saldos</u>	<u>Al 31 de diciembre de</u>	
	<u>2018</u>	<u>2017</u>
a. Suamarina Náutica Suanáutica	3.281.712	3.262.026
Total	3.281.712	3.262.026

Cuentas por pagar

<u>Composición de saldos</u>	<u>Al 31 de diciembre de</u>	
	<u>2018</u>	<u>2017</u>
b. Ing. Rafael Armijos (accionistas)	3.696.334	1.062.961
b. Ing. José Armijos (accionistas)	274.102	283.513
Total	3.970.436	1.346.474

Un resumen de las transacciones del periodo con partes relacionadas es como sigue:

Cuentas por cobrar

<u>Composición de saldos</u>	<u>Al 31 de diciembre de</u>	
	<u>2018</u>	<u>2017</u>
a. Suamarina Náutica Suanáutica	20.734	40.455
Total	20.734	40.455

- a. Préstamos otorgados de Suamarina Náutica Suanáutica S.A. para su operación.

Cuentas por pagar

<u>Composición de saldos</u>	<u>Al 31 de diciembre de</u>	
	<u>2018</u>	<u>2017</u>
b. Ing. Rafael Armijos (accionistas)	2.879.416	721.301
b. Ing. José Armijos (accionistas)	1.806	189.773
Total	2.881.222	911.074

- a. Préstamos recibidos por parte de los accionistas para financiar la operación de Constructora Nacional S.A.

Ingresos

<u>Composición de saldos</u>	<u>Al 31 de diciembre de</u>	
	<u>2018</u>	<u>2017</u>
a. Palmira Nanegal - CEM IPNEGAL	1.777.507	8.503.034
Total	1.777.507	8.503.034

- a. Corresponde a la construcción de la Hidroeléctrica Palmira Nanegal, ubicada en Los Bancos, provincia de Pichincha. La operación y comercialización de la hidroeléctrica ha iniciado en el periodo 2018, por lo cual Constructora Nacional S.A. recibirá el pago de los servicios prestados por medio de anualidades durante 12 años a partir del año 2018, en el cual se dio inicio de la operación de la hidroeléctrica.

Gastos

<u>Composición de saldos</u>	<u>Al 31 de diciembre de</u>	
	<u>2018</u>	<u>2017</u>
a. Beneficios a empleados	119.813	119.791
Total	119.813	119.791

- a. Remuneraciones y beneficios recibidos por la alta gerencia de la empresa.

Un resumen de las remuneraciones pagadas a la alta gerencia es como sigue:

<u>Composición de saldos</u>	<u>Al 31 de diciembre de</u>	
	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Total sueldo fijo del personal	109.884	109.884
Beneficios a corto plazo	9.929	9.907
Total	119.813	119.791

40. PRECIOS DE TRANSFERENCIA

La legislación en materia de Precios de Transferencia en Ecuador es aplicable desde el año 2005 y de acuerdo a la Ley de Régimen Tributario Interno y su Reglamento vigentes al 31 de diciembre de 2018 y 2017, está orientada a regular con fines tributarios las transacciones realizadas entre las partes relacionadas (locales y/o exterior), de manera que las contraprestaciones entre partes relacionadas deben respetar el Principio de Plena Competencia (Arm's Length).

Mediante Resolución No. NAC-DGERCGC15-00000455, publicada en el Registro Oficial No. 511 del 29 de mayo de 2015, el Servicio de Rentas Internas modificó la normativa sobre precios de transferencia y estableció que los sujetos pasivos del Impuesto a la Renta cuyo monto acumulado de operaciones con partes relacionadas locales y/o del exterior sean superiores a 3,000,000 deben presentar el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas; y por un monto superior a 15,000,000 deben presentar el Informe Integral de Precios de Transferencia. El referido Informe podrá ser solicitado discrecionalmente por el Servicios de Rentas Internas por cualquier monto y tipo de operación o transacción con partes relacionadas locales y/o del exterior.

"Conjuntamente con la Resolución No. NAC-DGERCGC15-00000455 fue publicada a través de la página del Servicio de Rentas Internas la ficha técnica para la estandarización del análisis de precios de transferencia, el cual establece el contenido de presentación del Informe Integral.

Se encuentran exentos del Régimen de Precios de Transferencia los contribuyentes que: i) Presenten un impuesto causado superior al 3% de los ingresos gravables; ii) No realicen operaciones con paraísos fiscales o regímenes fiscales preferentes; y iii) No mantengan suscrito con el estado contratos para la exploración y explotación de recursos no renovables. Sin embargo, deben presentar un detalle de las operaciones con partes relacionadas del exterior en un plazo no mayor a un mes contado a partir de la fecha de exigibilidad de la declaración del Impuesto a la Renta.

El Art. 84 del Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno señala que los sujetos pasivos del Impuesto a la Renta, que realicen operaciones con partes relacionadas, adicionalmente a su declaración anual de Impuesto a la Renta, presentarán al Servicio de Rentas Internas el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas e Informe Integral de Precios de Transferencia, en un plazo no mayor a los dos meses contados a partir de la fecha de exigibilidad de la declaración del Impuesto a la Renta; y la no entrega, así como la entrega incompleta, inexacta o con datos falsos podrá ser sancionada por la Administración Tributaria con multa de hasta 15.000.

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, la Compañía no ha registrado operaciones con partes relacionadas que superen los montos antes citados, por lo tanto, la Compañía no está obligada a la presentación del Anexo e Informe Integral de Precios de Transferencia.

41. RIESGOS

42.1. Gestión de riesgos financieros y definición de cobertura

La Gerencia General, Administrativa y Financiera de la Compañía son las responsables de monitorear periódicamente los factores de riesgo más relevantes de CONSTRUCTORA NACIONAL S.A., en base a una metodología de evaluación continua. La Compañía administra una serie de procedimientos y políticas desarrolladas para disminuir su exposición al riesgo, fijar límites y controles de riesgos adecuados.

Los principales activos financieros de CONSTRUCTORA NACIONAL S.A., son los saldos de efectivo, deudores comerciales y otras cuentas por cobrar, que representan la exposición máxima de la Compañía al riesgo.

Las actividades de la Compañía están expuestas a diversos riesgos como se describen a continuación:

42.2. Riesgo de liquidez. –

El riesgo de liquidez de CONSTRUCTORA NACIONAL S.A., es administrado por la alta gerencia mediante una adecuada gestión de los activos y pasivos financieros, optimizando de esta forma los flujos de caja para asegurar el cumplimiento de los compromisos de deudas al momento de su vencimiento.

CONSTRUCTORA NACIONAL S.A., realiza periódicamente proyecciones de flujo de caja, análisis de la situación financiera y del entorno económico con el propósito de obtener los recursos de liquidez necesarios para que la empresa cumpla con sus obligaciones.

No obstante, a pesar de los controles ejercidos, y a causa de factores externos, el riesgo de liquidez en el periodo 2018 se incrementó principalmente porque los recursos financieros han sido canalizados a la construcción de la Hidroeléctrica Palmira Nanegal, debido a que CONSTRUCTORA NACIONAL S.A. es la encargada del 100% del financiamiento.

La Administración prevé que liquidez de la compañía se incrementará en los próximos periodos con el cobro de las anualidades estipuladas en el contrato de construcción de la planta hidroeléctrica.

42.3. Riesgo de inflación. –

El riesgo de inflación proviene del proceso de evolución continuada de los precios con un descenso discontinuado del valor del dinero. El dinero pierde valor cuando con él no se puede comprar la misma cantidad de inventarios que anteriormente se compraba.

El país en los últimos años ha mantenido una tasa de inflación estable, sin embargo, para la administración, este riesgo es controlado mediante la elaboración de presupuestos por cada proyecto que incluyan los efectos de estos incrementos.

42.4. Riesgo crediticio. –

El riesgo de crédito es el riesgo de que una contraparte no pueda cumplir con sus obligaciones en relación con un instrumento financiero o contrato de venta, generando una pérdida financiera. La Compañía está expuesta a un riesgo de crédito por sus actividades operativas.

El riesgo de crédito surge de los saldos pendientes de las cuentas por cobrar y a las transacciones comprometidas principalmente por las características de cada cliente, siendo el sector público el contratante principal. La gerencia determina el riesgo de impago o pago tardío por las condiciones de la industria y del país.

Dado el giro del negocio, las cuentas comerciales de cada proyecto se encuentran respaldadas en contratos de construcción, donde se estipulan las formas de pago, anticipos y garantías, los cuales aseguran la recuperabilidad de la cartera, siempre y cuando se cumplan con todas las especificaciones solicitadas por el contratante.

El riesgo del crédito de la Compañía es atribuible principalmente al cumplimiento de los contratos suscritos. Los importes se reflejan en el balance de situación netos de provisiones para insolvencias, estimadas por la Administración de la Compañía en función de la experiencia de ejercicios anteriores y su valoración del entorno económico actual.

42.5. Riesgo de tasa de interés. –

El principal objetivo en la gestión de riesgo de la tasa de interés es obtener el equilibrio a la estructura de financiamiento, lo cual, permite a CONSTRUCTORA NACIONAL S.A., minimizar el costo de la deuda con una volatilidad reducida en el estado de resultados.

Este descenso en las tasas de interés se debe a una política de gobierno, que mediante decretos presidenciales organizó el manejo y la fijación de las tasas.

El indicador macroeconómico "tasa de interés" es clave dentro de las decisiones gerenciales, dado que CONSTRUCTORA NACIONAL mantiene obligaciones considerables con las instituciones financieras, principal fuente de financiamiento. Dentro de los factores claves para el manejo del riesgo es la relación efectiva que mantienen con las instituciones financieras del país y del exterior.

42. HECHOS OCURRIDOS POSTERIOR AL PERIODO QUE SE INFORMA

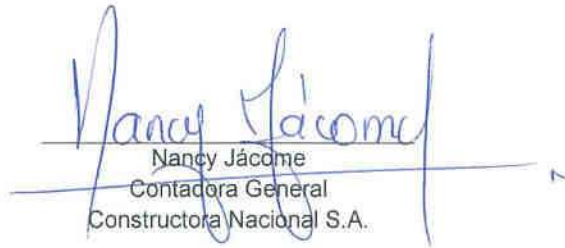
Entre el 31 de diciembre del 2018 y la fecha de emisión de los estados financieros no se produjeron eventos que en opinión de la Administración pudieran tener un efecto importante sobre los estados financieros adjuntos.

43. APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre del 2018 han sido aprobados por la Gerencia de la Compañía en marzo 21 del 2019 y serán presentados a los Socios y Directorio para su aprobación. En opinión de la Gerencia de la Administración, los estados financieros serán aprobados por el Directorio sin modificaciones.



Rafael Armijos Hidalgo
Representante Legal
Constructora Nacional S.A.



Nancy Jácome
Contadora General
Constructora Nacional S.A.